N. 91. BARCELONA.—DOMINGO 31 DE MARZO DE 1872. 2017

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	Dia.	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento. Flojo	Viento. Recio	Atmósfera.	SOL.
Barcelona 1 mes. 6 rs.	29	10 n.	12°4	756'6		N.	Cub.	Sale á las 5 h. 45' Se pone 6 h. 24'
Fuera tres meses 24 rs.	30	7 m.	12'2	753'3		O.	Id. Lloviz.	LUNA. Sale á las 1 h. 48 m.
Extranjero id. 51 rs.		2 t.	16'6	753'7		SSO.	Id.	Se pone 10 h. 59 m.

Pascua de Resurreccion.—SANTO DEL DIA: San Alberto el Magno.—B. P. en San Agustin y Mínimos.—CUARENTA HORAS: Principian en la iglesia parroquial de San Jaime, á cargo de la Cofradía de la Guardia y Oracion: se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.—CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados á su Corte, en Santa Maria del Mar, privilegiada.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de Pascua, mañana publicaremos edicion de la mañana y el martes solo la de la tarde.

MATRIMONIO CIVIL por 20 rs.—Véase el anuncio. Merced, 38, piso 2.°

AGUA DEL BOULOU: depósito general, calle Escudillers, 18, piso principal.

MAQUINAS DE COSER á 20 duros.—Véase el anuncio.

SE ARRIENDA una fábrica en Sans.—Véase el anuncio.

TRASPARENTES.—«Primera fábrica en España» y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del estranjero. Rambla de Estudios, 4.

GRAN SURTIDO de trajes de lana paten de 6 á 15 duros. Idem negros de 7 á 20, pardesus melton y elasticotin, de 80 á 300. Tapinería, 27 principal ex-inquisicion.

LA JEREZANA. Surtido: 5,000 botellas de vinos de Jerez y Málaga, de todas edades y precios. Especialidad en las clases: Pedro Jimenez, Amontillados, Manzanillas, Moscateles, Pajarete, Madera, Oporto, Champagne, y otros. Representacion de la casa Gabriel S. de Lamadrid y C.ª de Jerez.—Hay vinos comunes desde 6 cuartos botella, sirviéndolos tambien en barrilones. Gignás, 41. Depósito de bujías de «La Madrileña.»

OBRAS DE FERNANDO PATXOT.—LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—MI CLAUSTRO.—Sexta edicion con el retrato del autor.—20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 26 reales elegantemente encuadernado.—Esta en venta esta nueva edicion en la administracion del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor VINUESA, su capitan don Francisco H. Rubio, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Malaga y Cádiz, el 31 del corriente á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por don Agustin Martin, Llauder, núm. 1, bajos.

VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de abril, debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el dia 6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy domingo, funcion 1.ª de abono.—Por la tarde.—A las 3.—Bajo la direccion del eminente artista señor Valero, el magnífico drama en 3 actos, «Perdonar nos manda Dios».—A continuacion la célebre jóven conocida por «La Maravilla del aire» ejecutará sobre el alambre los difíciles ejercicios, terminando la funcion con el divertimiento de baile, «La inglesina».—Entrada 3 rs.

Por un accidente imprevisto no puede tener lugar en la noche de hoy el espectáculo «Los amores del Diablo,» que estaba anunciado y que se efectuará mañana lunes. En su lugar, y bajo la direccion de don José Valero, se pondrá en escena la comedia en tres actos, «El testamento de Acuña.» La tonadilla, «El sacristan y la viuda,» y la pieza, «Este cuarto no se alquila.»

Mañana lunes por la tarde, á las 3.—Bajo la direccion del eminente actor señor Valero, la comedia en 3 actos, «El testamento de Acuña».—Ejercicios por la célebre «Maravilla del aire», y el baile francés, «La inglesina».—Entrada 3 rs.

Por la noche, á las 7 1/2.—2.ª representacion de la nueva comedia en 6 actos, de gran espectáculo mágico-fantástico «Los amores del diablo».

En contaduría se despacha para estas funciones.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funciones para hoy.—A las 2.—A 4 rs.—Ultima representacion del drama sacro, «Passió y mort de N. S. J.»—Empezando con «La conversió de la Samaritana», y finalizando con «La triunfant resurrecció.»—Por la noche, núm. 52 de abono.—6.ª representacion de la ópera, «Jone».—A 6 rs.—5.º piso 4 id.—A las 8.—Mañana por la noche, la 1.ª representacion de la zarzuela de grande espectáculo, «El molinero de la Subiza.» —Se despachan localidades en Administracion.

TEATRO DEL CIRCO.—Funciones para hoy domingo.—Tarde, á las 3.—La bonita zarzuela en un acto, «El amor y el almuerzo».—6.ª representacion de la zarzuela de gran espectáculo en dos actos, «Lo somni daurat», letra de don Eduardo Vidal y don Joaquin Arimon, música de don Nicolás Manent, decorado y figurines de los señores Soler y Plá.—Entrada 3 reales.

Noche, á las 7 y media.—La misma funcion.—Entrada 3 rs.

Mañana lunes tarde y noche «Lo somni daurat».

Se despacha en contaduría.

TEATRO ROMEA.—Funciones para hoy domingo.—Por la tarde, á las 3.—1.ª de abono.—A peticion de varias personas se pondrá hoy en escena y por última vez, el aplaudido drama en 3 actos, original de don Ramon Bordas, titulado: «La flor de la montanya». Por su larga duracion no habrá fin de fiesta.—Entrada 12 cuartos.

Por la noche, á las 7 y media.—4.ª de abono.—El celebrado drama en 3 actos y en verso, original de don Ramon Bordas, «La palmera del desert», y la comedia en un acto, de don Serafin Pitarra, nominada: «Café y copa».—Entrada 2 rs.

Funciones para mañana lunes.—Por la tarde, á las 3.—2.ª de abono.—El drama en 3 actos, titulado: «El alcalde de Zalamea», y la comedia en un acto, «En la cara está la edad».

Por la noche, á las 7 y media.—5.ª de abono.—El drama en 3 actos, «El vino de Valdepeñas», y la comedia en un acto, «Un puntapié y un retrato».

Se despacha para ambas funciones en contaduría.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para hoy domingo.—Tarde á las tres.—1.º Sinfonía.—2.º El interesante drama en 4 actos, «El zapatero y el rey.»—3.º El sainete en un acto, «El payo de la carta.»—Entrada 12 cuartos.—Sillones 8 idem.—Lunetas 4 idem.

Noche á las siete y media.—1.º Sinfonía.—2.º El grandioso drama en 4 actos, «El zapatero y el rey.»—3.º La pieza en un acto, «Los palos deseados.»—Entrada 2 rs.

TEATRO DEL OLIMPO.—Funciones para hoy domingo.—Tarde á las tres.—Despues de una hermosa sinfonía se pondrá en escena el muy aplaudido drama en 4 actos, titulado: «La fuerza de la conciencia,» dando fin con un divertido sainete.

Noche á las siete y media.—Despues de una hermosa sinfonía se pondrá en escena el interesante y aplaudido drama, nuevo en este teatro, en siete cuadros, «La novela de la vida.» La larga duracion del drama no admite fin de fiesta.

TEATRO TIRSO.—Gran funcion para hoy á beneficio de don José, Basas, primer actor de la compañía, dedicado á la «Tertulia Catalana».—1.º Sinfonía. 2.º Estreno del gran drama catalan, en 4 actos, debido á la pluma del escritor don Jaime Piquet, titulado: «Joan Garin ó las Montanyas de Montserrat». La empresa no ha omitido gasto para presentar las históricas montañas de Montserrat lo mas natural posible, y para su efecto se ha empleado un gran número de corcho; los episodios mas notables de la historia no faltan en dicho drama, como son el arrepentimiento de Garin despues de consumado el crimen, desembarco de las tropas de Vifredo, penitencia de Garin en Montserrat, la caza de Garin por los monteros, Garin en la jaula, perdon de Garin por el niño Miron, etc., etc. 3.º Baile. 4.º La gatada en 2 actos, comedia, pieza, sainete, drama tragedia ó lo que sea, nominado: «Lo compte en Jaume ó un drama en el Odeon.»

A las 7 y media.—Habrá bandeja.

TEATRO ESPAÑOL.—Ultima vez terminantemente del drama sacro en 3 actos, escrito sobre la biografía de Santa Eulalia, nominado: «La heroina de Barcelona». 2.º La gatada en 2 actos comedia, pieza, sainete, drama, ópera, tragedia ó lo que sea, «Lo compte en Jaume ó un drama en el Odeon». 3.º Baile.

Entrada 1 real.—A las 3.

Nota.—El despacho estará abierto en el teatro Tirso por la mañana de 10 á 1, y por la tarde en el Español.

TEATRO DE NOVEDADES.—Funciones extraordinarias para hoy domingo.—Por la tarde á las tres.—Entrada un real.—1.º Una escogida sinfonía.—2.º Estreno de la comedia de magia

en verso y en 4 actos y 22 cuadros, original de un aplaudido escritor dramático, titulada: «El espíritu del mar,» desempeñada por todas las principales partes de la compañía, bajo la direccion de don Rafael Ribas.

Se han pintado para dicha obra tres magníficas decoraciones por el reputado pintor escenógrafo D. Carlos Font; una de ellas el fondo del mar. La complicada maquinaria corre bajo la direccion del hábil maquinista D. Ramon Molina. El cuerpo de baile, compuesto de cinco parejas, corre á cargo del aplaudido director coreográfico don Pedro Milá. El lujoso vestuario que se ha construido ha salido de la sastrería de don Manuel Rumiá, y la parte de pirotécnica ha sido confiada al reputado don Francisco Xancó.

Sillones de rejilla 2 rs.—Sillas 1 id.—Palcos 10 id.

Por la noche á las siete y media.—Entrada general un real y medio.—Segunda representacion de la nueva comedia de magia en 4 actos y 22 cuadros, titulada: «El espíritu del mar.»

Sillones 2 rs.—Sillas 1 id.—Palcos 10 id.

Para ambas funciones se despachan localidades de 10 á 12 en la confitería del Liceo, y desde las 10 en el teatro.

TEATRO TALIA.—Funciones para hoy.—Tarde á las tres. Entrada un real.—El drama catalan en 3 actos, «El jefe de la Coronela.» El chistoso sainete «Un diablillo con faldas,» baile «La Granadina.»

Noche á las ocho.—El drama en 7 actos, «La abadía de Castro,» el divertido sainete, «Los palos deseados,» baile «La jota aragonesa.»

TEATRO TALIA.—Funciones para hoy 31.—Tarde, á las 3.—El drama en 7 actos, «La Abadía de Castro».—El divertido sainete «Los palos deseados».—Baile «La Jota aragonesa».

Noche, á las 8.—El drama catalan en 3 actos, «Jefe de la Coronela».—El chistoso sainete «Un diablillo con faldas» y el baile «La granadina».—Entrada general un real. c1

SALONES DE LA CALLE DE LA CANUDA.—Baile de Sociedad á las 7 y media de esta noche.—Un billete de caballero 4 rs.

A las 11 de esta misma noche tendrá lugar un baile extraordinario. La orquesta compuesta de los mejores profesores y dirigida por el señor Negrevernis.—Un billete de caballero con tres de señora, 8 rs. Se despacha desde las 9 de la mañana en adelante, en los bajos del mismo local.

SALON ORIENTAL.—Hospital, 105.—Gran baile para hoy y demás dias festivos á las 3.—Entrada de caballero 4 rs.

Por la noche, á las 10.—Baile extraordinario de Sociedad en celebridad del dia. Los salones lujosamente adornados y la orquesta aumentada de reputados profesores.—Entrada de caballero 6 rs.—No se dan salidas.

AVISO AL PUBLICO.—El dueño de los fenómenos expuestos en la plaza de Cataluña, Juan Amiell, participa al público que pasadas estas fiestas se ausentará de esta capital. (707)s2

TIRO DE PALOMOS en el Tívoli, casa Malla, para hoy y mañana á las 2.

CRONICA LOCAL.

Ayer se estaba decorando la fachada de las Casas Consistoriales para celebrar hoy los dias del rey don Amadeo I.

—Los alumnos del Instituto que pertenecen á la clase de Historia natural regalarán á su profesor el catedrático sustituto don Francisco Solá, una pluma de plata y oro, salida de los talleres que tiene don Salvador Masriera.

—La seccion de filosofía y letras de la Asociacion escolar Barcelonesa, celebrará sesion hoy á la hora acostumbrada, para discutir el siguiente tema: «¿De quién era la legítima posesion de Sicilia, de Pedro III el Grande ó de Carlos de Anjou?»

—Se nos ha manifestado que las clases del Instituto de segunda Enseñanza se abrirán el 3 de abril (miércoles) á pesar de estar en período de elecciones.

—Conocido es ya el resultado de la votacion de candidatos republicanos que las juntas de distrito celebraron contra la que habia hecho el comité. Las candidaturas de las juntas han obtenido 1220 votos. El comité obtuvo en la suya 1380. Si se recuerda que el comité permitió votar á los electores del primer distrito, y las juntas no lo han permitido por estar destinado á candidato radical, en el caso de que allí obtuviera la candidatura del comité 150 ó pocos mas votos, como parece resultar del escrutinio, se infiere que el comité ha obtenido una exígua mayoría, que indica que las fuerzas de ambas partes han quedado equilibradas. Pero lo importante de estas votaciones no está en sí mismas, sino en su correspondencia con las que tuvieron lugar al elegirse el comité, lo cual recordaremos á fin de que nuestros lectores vayan formando concepto del estado y marcha del partido republicano de Barcelona. En la eleccion de comité la candidatura de union de transigentes é intransigentes obtuvo de 1000 á 1200 votos, á excepcion de un candidato que reunió 1500 por estar comprendido en la candidatura de union y en la que en contra de ella presentaron las juntas de distrito. En cambio la candidatura de las juntas solo obtuvo de 600 á 700 votos. Así, pues, resulta que diez dias despues de haber dado el comité la

alocucion transigente de que nos hemos ocupado otras veces, los 6 ó 700 votos que obtuvieron las juntas de distrito se han elevado á 1220.

—El señor don Pedro Arús ha hecho una limosna de efectos por valor de 3190 reales á la casa de Maternidad, cuya Junta le ha dado las gracias en una afectuosa comunicacion.

—La «Biblioteca social histórica y filosófica», ha publicado la octava entrega, en la cual termina la obra de M. Molinari, titulada «Los clubs rojos de Paris», que ha costado á los suscritores la ínfima suma de cuatro reales, siendo así que la edicion francesa cuesta veinte. No habiendo terminado todavía la traduccion del «Orígen de las Especies», obra de Carlos Darwin, la «Biblioteca» publicará el «Príncipe de Maquiavelo», dando lugar á que aquellatraduccion se concluya. El célebre tratado del «Principe de Maquiavelo», constará de dos entregas próximamente.

—Concluido el baile que de costumbre se da los domingos en los salones de la calle de la Canuda habrá uno extraordinario. La orquesta, dirigida por el señor Negrevernis, ejecutará las piezas del siguiente programa:

Primera parte: Preludio.—Wals, L' Provençal, Marie.—Polka, Des Timbres, Bousquet.—Americana, ¿Cómo te llamas?, Budet.—Quadrille, Les petits Tourneaus, Marie.—Schotisch, Lissette, Bouquet.—Americana, ¿Te gusta?, Urgellés.—Quadrille, L'Garde Bourgeoise, Marie.

Segunda parte.—Wals, El chato, Escalas.—Americana. Enriqueta, Rodó.—Lanceros, L'Faiseur, Arnaud.—Americana, Inesita, Negrevernis.—Quadrille, París Cascadeur, Marie.—Americana, Consuelo, Escalas.—Wals, El zagalito, Escalas.

—En el «Boletin oficial» de ayer leemos el siguiente documento:

«Diputacion provincial de Barcelona.—Comision provincial de Barcelona.—Vista la comunicacion del Excmo. señor gobernador de la provincia, fecha 28 de los corrientes, transcribiendo la del señor juez de primera instancia de Igualada en la que manifiesta que en la causa que contra el alcalde, teniente y regidores de dicha villa está instruyendo, ha dictado un auto decretando la suspension del alcalde D. Antonio Conti y tenientes y regidores respectivamente D. Mariano Marimon, D. Antonio Serra, D. José Castellitort, D. Juan Ferrer, D. Ramon Tomás, D. Valentin Gabarró, D. José Mogas, D. Ramon Martí, D. Jaime Closa, D. Alberto Salat, D. Modesto Colomé, D. Vicente Puig, D. Deogracias Busqué, D. Mariano Llorens, D. Antonio Alemany, D. Juan Martí y D. Domingo Martí. Vista otra comunicacion del propio señor gobernador de la provincia, fecha de hoy, remitiendo una nota de los que han formado parte de Ayuntamientos anteriores en la villa de Igualada, á fin de que esta comision pudiera verificar con mas copia de datos la designacion de los concejales que han de reemplazar á los suspensos: Vistos los artículos 43 y 185 de la ley municipal vigente: La comision provincial en sesion celebrada en este dia ha acordado nombrar para sustitutos interinamente al alcalde y concejales suspensos del Ayuntamiento de Igualada á D. José Miralles, D. Tomás Borrás y Martí, D. Bartolomé Sisteré, D. Francisco Ferrer y Camilló, D. Francisco Colomé, D. Miguel Franc, D. Miguel Biosca, D. Manuel Vico, D. Mariano Padró, D. Juan Barrall y Monell, D. Joaquin Roger, D. Alberto Gabarró, D. Antonio Subirana, D. Agustin Galtés, D. Ramon Ametlla, D. Antonio Balin, D. Francisco de Asís Matosas y D. Bartolomé Galcerán que habian servido anteriormente este cargo y quienes se constituirán desde luego interinamente. Barcelona 29 de marzo de 1872.—El vice-presidente, Eusebio Jover.—El secretario interino, Teodoro Llavallol.»

—«El Ampurdanés» de Figueras publica una carta de don Juan Tutau al presidente del comité republicano-federal de Figueras, renunciando la candidatura para diputado á Córtes, «entre otras razones, dice el señor Tutau, por mi falta de salud, que exige de mí algun descanso»; y otra carta de don Francisco Suñer y Capdevila, dirigida al mismo comité, aceptando la candidatura por aquel distrito.

—«La Independencia» publica una protesta contra el resultado de la antevotacion verificada por las Juntas de distrito. Sus principales párrafos son como sigue:

«Prescindiendo de que contra la costumbre y práctica seguida hasta el presente decretaron una antevotacion en dos actos; sistema ocasionado á falsedades sin cuento;

»Considerando que en el primer dia de antevotacion se presentaron en todos los colegios protestas, recibidas todas y aceptadas algunas, negando la autoridad de las Juntas para verificar antevotaciones;

»Considerando que en el distrito 4.° electoral (calle Nueva de Dulce, núm. 8, entresuelo) han tomado parte en la eleccion «ciento ochenta y un» electores, y han aparecido en la urna «ciento ochenta y siete» candidaturas votadas; sin contar 6 inutilizadas, de lo cual obra en nuestro poder certificado firmado por el presidente de la mesa;

»Considerando que en el distrito 5.° electoral (Salon de la Patacada), habia en dia de la fecha en las listas de votacion los nombres de «ciento treinta» electores y no han salido de la urna, despues de un exámen escrupuloso, mas que «ciento diez y nueve» candidaturas ó papeletas y además la protesta ayer presentada, y recibida por el presidente, lo que arguye falsificacion por parte de la mesa, y de lo cual se ha protestado, obrando en nuestro poder testimonio de todo;

»Considerando las razones expuestas por varios republicanos de Hostafranchs, que protestan de la antevotacion dictada por las Juntas;

»Considerando, que á pesar de tantos abusos y de otros muchos que podrian detallarse á no mediar tan poco espacio entre el término de la eleccion y la hora del escrutinio general, la candidatura del Comité ha obtenido mayor número de votos que las patrocinadas por dichas Juntas, como se verá por los datos que se harán públicos.»

Con asistencia de un escaso número de señores asociados, pues salvo error eran 20, y bajo la presidencia del señor alcalde 1.° se celebró ayer tarde la sesion que tenia por objeto discutir en definitiva los arbitrios municipales creados recientemente en virtud de presupuesto adicional. Despues de la lectura de varios artículos de la ley Municipal se levantó la sesion algunos minutos para ponerse de acuerdo respecto al nombramiento de la comision que ha de examinar las cuentas del Ayuntamiento. Para componerla fueron nombrados por aclamacion los señores siguientes: Don Antonio Xuriguer.—Don Miguel Boada.—Don José Iglesias.—Don Jerónimo Pujol y don Cayetano Carreras.

El señor Iglesias presentó una proposicion pidiendo que no se aprobara el dictámen de la comision y apoyándola dijo que el sistema de patentes era el impuesto de consumos indirecto; que hasta ahora solo se habia echado mano de impuestos que gravaban sobre la clase menesterosa, que solo cuenta con el jornal, mientras que se dejaba en paz á la renta del capital. Hizo otras consideraciones y terminó asegurando á los propietarios que no pagarian mas de lo que habian pagado hasta ahora.

Puesta á votacion la proposicion del señor Iglesias fué desechada por 30 votos contra 21.

Despues de haber usado de la palabra varios señores para explicar su voto se abrió discusion sobre la totalidad del dictámen de la comision de Hacienda, y la usaron los señores Balcells y Call, el primero para dar gracias á la comision y el segundo como presidente de la misma.

Tambien habló en contra del dictámen el señor Iglesias, defendiéndolo el señor Call.

El señor Xuriguer preguntó si la clase proletaria estaba exenta de toda clase de impuesto.

El señor Call le contestó que los pobres de solemnidad eran los que estaban exentos del impuesto personal.

Terció en el debate el señor Cabot.

El señor Iglesias presentó una proposicion para que se nombre una comision especial de señores asociados que unida á la de Hacienda del Municipio examine el presupuesto supletorio y proponga la sustitucion del sistema de patentes, por otro no tan oneroso para el proletario.

Puesta á votacion si se tomaba ó no en consideracion, fué desechada por 36 votos contra 11.

Explicaron sus votos varios señores concejales y asociados, y defendió el dictámen el señor Nicolau, considerándolo como lo menos malo que podia presentarse y diciendo que podia haberse hecho algo mejor en beneficio de la clase obrera.

Fué puesto á votacion y aprobado por 42 votos contra 3, que fueron los señores Iglesias, Corrons y Figueras.

EL CAFE DE FORNOS.

Los niños de las aldeas oyen hablar del café de Fornos, como se hablaba en otro tiempo de la estatua de San Carlos Borromeo ó de la campana de Toledo.

El café de Fornos suena en las villas como á cosa de las «Mil y una noches.»

No se va á Madrid sin entrar en el café de Fornos, ni se vuelve de Madrid sin que por el café susodicho se le pidan á uno noticias.

Su apertura fué un acontecimiento: despues ciertas palabras del señor Ruiz Zorrilla, alteradas primero y mal interpretadas despues, extendieron el nombre del establecimiento por los ámbitos de la península.

Los convites académicos, los triunfos políticos, las despedidas parlamentarias, las apuestas de importancia ¿dónde se celebran? En Fornos. Los aristócratas que dan bailes y

comidas extraordinarias, los ministros, los embajadores ¿á quién apelan? A Fornos. Un dia ocupan su restaurant veinte montpensieristas cansados de no divertirse tanto como habian imaginado; al dia siguiente se solemniza allí el triunfo de un candidato isabelino; al otro dia resuenan allí mismo los brindis en honor de Washington y de la independencia de los Estados Unidos.

Hay gente persuadida de que no se puede entrar en ese establecimiento sin un puñado de oro en el bolsillo. No se les ocurre que donde un lord ó un arzobispo puedan gastar seiscientos reales en la cena, pueda tambien el clase-pasiva tomar su excelente taza de café al mismo precio que en los demás sitios, y con mas bellas pinturas á la vista, con mas luz despedida por sus bellos candelabros, en fin, con mas comodidad, mas aseo y mas lujo que en su casa, en su tierra y en cualquiera otra parte.

Muchos de los que están en ese error son disculpables; porque entre la impresion de las noticias y la que produce el espectáculo del café hay lo suficiente para extraviar el concepto.

Vive un pacífico ciudadano en su modesto albergue, y á cada paso oye decir que el duque, que el conde, el ministro, el diputado, toda la derecha parlamentaria, todo el centro parlamentario, los generales mas traviesos, el secretario del rey y qué sé yo quién mas, comieron, comen y volverán á comer en Fornos.

Pícale la curiosidad y se asoma á cualquiera de las diez puertas del café.

Es de noche y arden en aquel salon quinientas cincuenta luces en veinticinco dorados candelabros de riquísimo dibujo.

Multiplícanse las luces y su brillo en los espejos, uno de los cuales parece puerta, merced á sus cinco metros de anchura y mas de la mitad de largo; van y vienen en contínuo movimiento por la casa un centenar de dependientes, con su corbata blanca y su mandil hasta los piés; al alzar los ojos, se queda la vista reposando en las pinturas de Vallejo y de Balaca, en las graciosas líneas que dividen y armonizan el extenso plano, y en los dorados filetes que en caprichosas líneas se entrelazan; brilla el cristal sobre el blanco mármol de las mesas; brilla el mármol negro sobre el respaldo de los asientos de nogal cubiertos de chagrin; de manera que al misántropo, al corto de génio, puede parecerle efectivamente imposible que por un real y medio se le permita gozar horas enteras de todo aquel lujo y explendor y tomar además su tazeta de costumbre.

Y si el café puede ser causa de ese equivocado concepto, ¿qué no podrá el restaurant?

¡Un salon lujoso para cien cubiertos! Gabinetes donde se palpa siempre raso, mármol, cristal finísimo, porcelana; donde la atmósfera se somete á la voluntad de quien la paga;... allí comió con 79 compañeros el regente del reino; allí fué obsequiada con un banquete la marina italiana, tomando parte personal en el agasajo el primer rey que en España se ha llado Amadeo;... vamos, convengo en que se figuren muchos que el café de Fornos solo es para seres privilegiados; y gente capaz de gastarse un par de duros en sardinas y manzanilla no sospechen que por veinte reales puedan comer cosa sólida, nutritiva, sana, limpia y servida con garbo en aquella mansion de los explendores.

Todo contribuye á la celebridad de esa famosa casa. ¿Se habla de asadores? En seguida sale á relucir el colosal asador de Fornos. ¿Se habla de cuevas? La de Fornos encierra sesenta mil botellas. ¿Se habla de iluminacion? En el mismo establecimiento arden diariamente mil luces.

Y luego se pregunta la gente: ¿pero será posible que se hayan empleado ochenta mil duros en montar una casa solo para comer y tomar café?

Y se responden: será de una gran compañía; será una humorada de ricachon; será casa de juego....

No hay sin embargo establecimiento de mas limpio orígen, y aun me atrevería á decir de origen mas interesante.

Quedó huérfano á la edad de doce años un niño pobre que vivia en Galicia. Sin dinero, sin amparo y sin instruccion, pues no sabia leer ni escribir, ¿qué habria sido de él si, débil de ánimo se hubiese entregado á los azares de la suerte?

Dotado de buena voluntad, constante y aun tenaz, como buen gallego, deseoso de vivir sin deber nada á nadie, se sometió á la fatiga, á las privaciones, á la pobreza, á cambio de la instruccion de que carecia.

Aquel niño se hizo hombre aprendiendo y trabajando todos los dias; aprendió idiomas, viajó, hizo comisiones, emprendió prudentemente negocios, se creó una familia numerosa, la educó, enseñando á sus hijos á ganar el pan, y gracias á su actividad, á su aplicacion y diligencia, sus hijos han escrito su nombre sobre la puerta del brillante café de Fornos.—JADIHEL.

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 29 DE MARZO.—Ayer Jueves y hoy Viernes Santo, la política duerme sin duda para resucitar con mayor clamoreo y causando mayores inquietudes. Por el momento las gentes se recogen en los templos ó en el seno del hogar doméstico, bien movidas por una necesidad verdaderamente religiosa, bien siguiendo prácticas y costumbres de una manera mecánica y automática.

Respetemos el secreto de la conciencia de cada cual y juzgando solo por los hechos externos, me cumple decir que el vecindario de esta corte ha dado muestras de religiosidad asistiendo en gran número á las funciones eclesiásticas. No faltaba sin embargo quien recordara las procesiones de otros tiempos y censurara la falta de desprendimiento de los fieles que no han podido ó no han querido reunir las cortas sumas necesarias para verificarlas.

Otros fijaban la atencion en el empeño manifestado por el bello sexo en aparecer ataviado á la española en estos dias con peineta alta, mantilla y zapato bajo.

Quien creia descubrir en esta restauracion del traje nacional una protesta contra el extranjerismo; quien lo estimaba como una protesta en pró del alfonsismo; pero conocida esa hermosa mitad del género humano, me cumple consignar sencillamente que se han adornado así por dos razones capitales; á saber, la novedad que tanto les encanta siempre y el deseo de aparecer mas vistosas y atractivas que constantemente les preocupa. Pensar otra cosa es desconocer al bello sexo.

En honor de la verdad, tiene razon. La mantilla sobre todo, viste los airosos cuerpos de nuestras conciudadanas de un modo mas gracioso y rozagante que los gabanes, surtous y paletós en que las enfardan las modas francesas. La cuestion no tiene mas importancia que esta piensen lo que quieran los individuos del Jokey-Club y los nécios que en algunas calles retiradas han insultado á algunas señoras obligándolas á quitarse la peineta y á rebajarse la mantilla.

De lo que no quiero hablar es de los oradores sagrados. Sigo en mi manía. Los unos porque son liberales y los otros porque son carlistas, debian ir á un seminario donde se enseñara religion y sentido comun, á fin de que no se viera convertido en unas partes el púlpito en conferencia de la Tertulia progresista, y en otras sirviera para proclamas del campamento carlista. La razon principal no está en el clero bajo, sino en el episcopal; pero como el episcopal no da el ejemplo, no es fácil que haya imitadores cuando no hay qué imitar. No sale perdiendo en esto mas que el sentido religioso y el sentido moral del pueblo, que es como si dijéramos el alma de la sociedad.

En fin, mañana resucitará la política y volveremos á saber que han sido suspensos varios ayuntamientos, porque los ayuntamientos constituyen hoy la preocupacion principal del señor Sagasta. Era de prever este conflicto. En el régimen electoral vigente los ayuntamientos tienen una gran importancia y una gran influencia.

Como los mas son radicales ó republicanos, nace de aqui un antagonismo violento entre ellos y los gobernadores que dará lugar á muchos conflictos, como los de Valencia y Granada. Es esta una razon mas para convencerse de la precipitacion con que han pedido y alcanzado el poder los conservadores. A cualquier político sensato se le hubiera ocurrido que ganadas las elecciones municipales por los revolucionarios habia de seguirse necesariamente esta lucha y hubiera aplazado por lo tanto el subir al poder, hasta que despopularizados los radicales hubiera sido posible vencerlos en los municipios, en las diputaciones provinciales y en los diputados á Córtes. Bien conozco que esto es predicar en desierto en un pais cuyos partidos resumen las fórmulas políticas en sus dos frases de «ahora ó nunca»; «todo ó nada».

Las noticias de provincias son hoy favorables al ministerio. Los amigos del señor Sagasta aseguran que ya es cierto el triunfo de los 240 diputados ministeriales, divididos casi por mitad entre sagastinos y unionistas. Los coaligados culpan al partido republicano que por su indisciplina, dicen, proporcionará el triunfo á algunos candidatos ministeriales.—C.

PARIS, 28 DE MARZO.—La comision propone á la Asamblea que solo se tome de vacaciones de 30 del corriente al 15 del próximo abril en atencion á que el equilibrio de los presupuestos, asegurado para este año no es un equilibrio verdadero, normal y definitivo, por lo cual será preciso al volver la Cámara á sus tareas, escogitar los medios necesarios para normalizarlo. Mr. Thiers ha insistido vivamente en este argumento, reproduciendo de paso los que hasta ahora habia aducido en favor del impuesto sobre las primeras materias, acerca del cual hizo observar que no se le habia propuesto todavía ningun equivalente aceptable para reemplazarlo.

Ha sido aprobado por la Asamblea el proyecto de ley autorizando la percepcion de los impuestos indirectos y las rentas públicas.

Está llamando en alto grado la atencion pública la causa criminal que por injuria y calumnia ha formado el general Trochu contra el director del periódico el «Fígaro» Mr. de Villemessant y Mr. Vitu, como autor de los artículos incriminados. Esta causa tiene un grande interés histórico para cuantos quieren estudiar á fondo los últimos sucesos acaecidos en Francia. La ley de 17 de mayo de 1819, cuya aplicacion se halló suspendida durante el reinado de Napoleon III, autoriza la prueba en materia de injurias, y en su consecuencia ha dicho Mr. Vitu que habia escrito con documentos á la vista, y como historiador de conciencia como lo probaria la declaracion de los testigos que presentaba. Mr. de Villemessan, por su parte, manifestó que se hallaba en Niza al publicarse dichos artículos; que recomendó la cordura á su autor; pero que nunca habia tenido ninguna clase de confianza en el general Trochu y que le habia indignado profundamente la conducta que este habia observado con una muger; de modo, que leyendo esos artículos se habia bañado en agua de rosas.

Como se vé por esta escaramuza de guerrillas la causa en cuestion tiene todas las trazas de ser el comienzo de una campaña bonapartista en toda regla. Para formarse una idea de la importancia que se le dá en ambos campos, basta decir que la parte actora ha hecho comparecer como testigos al mariscal Mac-Mahon, al almirante Jurien de la Graviere, al almirante Fourichon, á Mr. Jules Fabre y otros conocidos personajes, y los demandados á Mr. Rouher, Mr. Schneider, el conde de Palikao, el general Changarnier, Mr. Pietri y otros célebres bonapartistas.

Por supuesto que no se ha visto una propaganda mas ardiente que la que estos hacen sosteniendo sin rebozo que si la gloriosa dinastia cuya paternal solicitud ha sido envidia de los contemporáneos y será asombro de las futuras generaciones cayó el 4 de setiembre, no fué sino porque el general faltó á su juramento de hacerse matar para defenderla. No nos detendremos en exponer la ridícula puerilidad de semejante teoría; pero sí que todo francés que tenga en su pecho un poco de patriotismo agradecerá toda su vida al general Trochu que en tan terribles circunstancias haya evitado á la capital los horrores de una lucha tan sangrienta como infructuosa. Francisco I pudo volver á reinar en Francia porque todo lo habia perdido «menos el honor.» Napoleon III no se encontraba en estas circunstancias. Un pueblo digno sigue con entusiasmo á un caudillo valeroso aunque vibre una espada destrozada en la refriega; pero no dobla la cerviz bajo el oetro deshonrado de un cobarde aventurero. Los bonapartistas podrán decir cuanto quieran, pero no lograrán ahogar la indignacion que excita en los ánimos el solo nombre de Napoleon III.—X.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

La limpieza pública, que tan imperiosamente reclaman, así las prescripciones de la higiene, á las que nunca impunemente se sustraen los pueblos, como las justas exigencias de la cultura de esta hermosa capital, que por su importancia industrial y mercantil ocupa un distinguido lugar entre las ciudades de Europa, no puede ser de ninguna suerte olvidada por la autoridad municipal, que debe, por el contrario, dirigir todos sus esfuerzos á que la policía urbana quede perfectamente atendida en beneficio de la salud del vecindario y del aseo de la poblacion.

Bajo este concepto, en mi firme propósito de procurar por todos los medios, que la ley me concede, que Barcelona no pierda el honroso timbre, justamente adquirido, de ciudad ASEADA Y CULTA, vengo en prevenir lo siguiente:

Artículo 1.° Los vecinos ó encargados de las tiendas, cuartos bajos y pisos principales de las casas de esta ciudad cuidarán, con el mayor esmero, de que todos los dias, antes de las ocho de la mañana desde el dia 1.° de abril hasta el 30 de setiembre, ambos inclusive, y antes de las nueve, tambien de la mañana, en los restantes meses del año, quede debidamente barrido y regado su respectivo frente hasta la mitad de la calle, dejando las basuras amontonadas al pié del arroyo de la misma para poder ser recogidas en los carros de la limpieza pública.

Art. 2.° Respecto de las casas, que se hallan situadas en plazas ó paseos públicos, se entenderá que la obligacion de sus vecinos ó encargados, de que habla el artículo anterior, se extiende hasta 4 metros 175 milímetros en línea perpendicular al frente de dichas casas.

Art. 3.° Siempre que se formen lodos en las calles, plazas ó paseos públicos, deberán igualmente los mismos vecinos ó encargados, á quienes corresponda la obligacion de cuidar de su barrido y regado en la conformidad indicada en los precedentes artículos, hacer que se rasque y limpie el suelo, dejando de la misma suerte apiladas las basuras al pié del arroyo de la via pública.

Art. 4.° Serán responsables de la limpieza de la parte de calle ó plaza correspondiente al frente de las iglesias y edificios públicos, los encargados de unas y otros, en los mismos términos de los artículos que anteceden.

Art. 5.° La obligacion de cuidar del barrido y regado del frente de los solares edificables vendrá á cargo de los propietarios de los mismos. En cuanto á los solares en construccion vendrá á cargo de los directores de las obras.

Art. 6.° Queda prohibido el echar á la via pública, así de dia, como de noche, basuras, piedras, cortezas, desperdicios de verduras, frutas, cenizas de colada, aguas sucias, cieno, escombros, desechos de remiendos, y, en general, todo lo que pueda ensuciarla, perjudicar el libre tránsito ó molestar al público.

Art. 7.° De la misma suerte queda prohibido el sacudir en la calle alfombras, esteras, ruedos ú otro cualquier objeto, que pueda tambien ensuciarla, ó causar incomodidad ó molestia á los transeuntes.

Art. 8.° Se prohibe terminantemente el ensuciarse en las plazas, calles, paseos y demás parajes públicos.

Art. 9.° Los carpinteros y marmolistas deberán tener en las puertas de sus respectivos talleres una mampara, de un metro de altura los primeros, y de dos metros los últimos, que evite el que se ensucie la via, y se cause daño al transeunte.

Art. 10. Se prohibe el aserrar madera, y el labrar piedra en las calles y plazas de esta ciudad.

Art. 11. Solo podrán recoger las basuras de las casas y calles los que hayan obtenido la competente autorizacion de esta Alcaldía, que únicamente la concederá á los que, prévios los oportunos informes, se consideren dignos de merecer la confianza del público. Al indicado efecto se abrirá en la Alcaldía el correspondiente registro, entregándose á los basureros inscritos, á la vez que el permiso, una plancha con su correspondiente número, que deberán llevar atada al brazo.

Art. 12. Los carros, que se dediquen al acarreo ó transporte de carbon vejetal ó de piedra, basuras, escombros, arenas, tierra ú otra materia, que pueda derramarse, deberán tener, desde el dia 1.° de mayo próximo, sus cajas formadas con tablas bien ajustadas, con un encaje de dos ó tres dedos, que se pondrá alrededor del suelo del carro, y la parte superior cerrada, iguales por completo al modelo, que estará de manifiesto en el patio de las Casas Consistoriales. Con este objeto no podrá dedicarse al referido servicio carro alguno, que no haya sido debidamente reconocido y aceptado, llevando la oportuna contraseña, que lo acredite. La carga no podrá llegar de medio palmo al borde superior de la caja, á fin de que no se derrame.

Art. 13. La operacion de extraer las basuras de las casas deberá quedar terminada antes de las diez de la mañana en los meses de abril á setiembre inclusive, y antes de las once, igualmente de la mañana, en los restantes.

Art. 14. Todo cargamento de carbon de piedra, que venga por mar, y se halle destinado á los Afueras de la ciudad, será transportado desde el puerto al punto de su consumo, pasando por la ex-puerta de Don Cárlos.

Art. 15. El acarreo del carbon de piedra, en el muelle, deberá verificarse precisamente por el empedrado del anden superior con direccion á la plaza del Comercio, siempre que dicho combustible haya de ser introducido por el puerto; y por el mismo empedrado y la calle de Ginebra, ó por el camino carretero lindante con la estacion del ferro-carril de Mataró á la ex-puerta de Don Cárlos, si fuese dirigido á los Afueras de esta capital; no pudiendo penetrar en el barrio de la Barceloneta sino el que deba en el mismo consumirse.

Art. 16. El carbon de piedra, que haya de transportarse para el consumo de la poblacion, será conducido á los depósitos, almacenes ó establecimientos, á que vaya destinado, por la calle de frente la Aduana, Esplanada, calle de la Puerta Nueva, Plaza y calle Alta de San Pedro; ó por la calle de debajo de la Muralla, plaza de la Junta Revolucionaria y calles de la Puerta de Santa Madrona, Mina, Berenguer Viejo, Olmo, Estrella, Huerto de San Pablo, Carretas ó Amalia Xich, Cendra ó Príncipe de Viana y San Vicente, dirigiéndose á su destino desde el punto de las respectivas rutas anteriormente expresadas, que sea mas inmediato.

Art. 17. Siempre que hubiese de hacerse uso del carbon de piedra en algunos de los barrios céntricos de la ciudad, ó en punto distante de cualquiera de las dos rutas señaladas en el anterior artículo, deberá solicitarse el competente permiso de la alcaldía, la que, al concederlo, indicará en el mismo la direccion que el carro haya de seguir.

Art. 18. Los conductores de tierras en caballerías deberán cuidar de que los serones, cuando estén cargados, tengan, á lo menos, medio palmo sin llenar, á fin de evitar todo derrame que ensucie la calle.

Art. 19 En el caso de que deba extraerse algun animal muerto, el vecino, á quien interese, dará aviso á los dependientes de la Municipalidad para que cuiden de que sea desde luego atendida la reclamacion.

Art. 20. Los conductores de faginas, cañas, paja ú otros objetos, ya sea en caballerías, ya en carruajes, deberán hacer que la carga no arrastre por las calles.

Art. 21. Los que contravengan á cualquiera de las anteriores disposiciones serán castigados con la imposicion de una multa de cinco á veinticinco pesetas.

Para que nadie pueda alegar ignorancia, fíjese en los sitios públicos de costumbre é insértese en los periódicos de la ciudad.

Barcelona 30 de marzo de 1872.—El alcalde constitucional, Francisco de Paula Rius y Taulet.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Cumplimentando esta alcaldía lo acordado por el ayuntamiento de mi presidencia en consistorio del dia de hoy, prevengo á todas las personas á las cuales tiene arrendados el municipio puestos de venta en los mercados públicos de esta capital, que si en el dia de mañana no satisfacen sus respectivas cuotas, ó aun cuando lo verifiquen ó hayan verificado, dejen de ocupar dichos puestos en el propio dia, serán estos declarados vacantes desde luego, sacándose su arrendamiento ó alquiler á pública licitacion.

Barcelona 30 de marzo de 1872.—El alcalde constitucional, Francisco de Paula Rius y Taulet.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Deseando esta alcaldía facilitar á los señores electores todos los medios que estén á su alcance, á fin de que puedan hacer uso del sagrado derecho del Sufragio universal, en las próximas elecciones de diputados á Córtes y compromisarios para senadores, pone en conocimiento del público que la oficina del padron se hallará abierta en el dia de mañana primero de abril desde las nueve de la misma hasta igual hora de la noche, al objeto de que los señores electores que no hubiesen recibido dentro del término prescrito por la ley, sus correspondientes cédulas, puedan reclamar su inmediata entrega en la expresada dependencia.

Barcelona 31 marzo de 1872.—Francisco de Paula Rius y Taulet.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital que se pongan de manifiesto por término de ocho dias los proyectos premiados para convertir en parques y jardines el solar resultante de la demolicion de la Ciudadela, se participa al público que estarán exhibidos en estas Casas Consistoriales desde el dia 2 del próximo abril, de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Los autores de los demas proyectos presentados al concurso, podrán pasar á recogerlos devolviendo el documento que recibieron al efectuar la presentacion. Barcelona 30 de marzo de 1872.—El alcalde 1.° constitucional, Francisco de P. Rius y Taulet.

Hé aquí la proposicion que presentó ayer en la Junta general de asociados el señor Iglesias, á que nos referimos en el extracto que publicamos en otro lugar:

A LA JUNTA MUNICIPAL DE BARCELONA.

Señores:

En la calidad de vocal asociado, me he enterado del dictámen y memoria que la comision primera de hacienda ha sometido á la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por el que ha sido aprobada por unanimidad en consistorio de 1.° de este mes, referente al proyecto de presupuesto supletorio para cubrir el déficit del adicional, y tambien llenar el descubierto del ordinario.

Ardua es para el que suscribe la tarea que le impone el honroso carácter que en esta importante junta representa, y aun cuando incompatible se halle para emitir su humilde concepto, no puede menos que obedecer á su propia conciencia disintiendo de la opinion consignada por la M. I. comision de Hacienda en su notable y hábil memoria concerniente á los impuestos sobre artículos del pais de comer, beber y arder, por considerarlos improcedentes, por no estar ajustados á un criterio verdaderamente equitativo, por mas que lo sea legal, cuando puede conciliarse lo legal con lo equitativo. Los arbitrios jamás deben imponerse sobre artículos de manutencion por no ser esta la base gradual de la posicion del administrado; y en cambio es el que perjudica mas directamente á la clase jornalera y pobre de solemnidad, cuyas clases son las que mas predilectamente deben tenerse en consideracion sin menoscabo de lo prevenido por la ley.

No es el ánimo del preopinante rechazar sistemáticamente la resolucion tomada por el Excmo. Ayuntamiento; sino el de contribuir en cuanto sus pobres luces le auxilien para ilustrar un asunto que de plantearse con todo el acierto posible, mereceria el aplauso de sus dignos representados, ó de lo contrario, sobre exponerse la junta de asociados á recibir un voto de censura, podrian quizás reproducirse dias de luto como los que desgraciadamente ha atravesado en distintas épocas nuestra capital.

Para evitarlo pues, hemos de consagrar un maduro y reflexivo estudio al objeto de alcanzar el guarismo que falta para enjugar el déficit del presupuesto adicional y ordinario, y dando por conforme los arbitrios impuestos á varios artículos de procedencia extranjera, enterramientos en el cementerio general, y otros que puedan escogitarse, vengo á proponer entre ellos y como última partida y por la menor parte que sea posible, dentro la cuota del 25 por 100 autorizada por la ley, sobre la totalidad de la contribucion impuesta por la Hacienda en concepto territorial, mercantil é industrial; obedeciendo este impuesto á un principio mas equitativo y asequible, que el propuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, por mas que se proponga el sistema de patentes, toda vez que al paso que se alcanza en cuanto quepa, la mas justa y proporcional reparticion; se consigue tambien con mas facilidad, el contribuir en las cargas municipales la verdadera renta, ó lucro producido por el capital industrial, evitándose la carga directa harto odiosa y sensible de un impuesto sobre artículos de primera necesidad que sufre la clase menesterosa de nuestros representados; dando así cumplimiento al espíritu del legislador y letra de la circular de 16

febrero de 1871 [que el señor ministro de Hacienda dirige á los jefes económicos de las provincias.

Bajo esta base se obtiene la recaudacion con mayor ahorro y facilidad, sin que por ello queden gravados sensiblemente la renta de los contribuyentes por el inconcuso derecho que tienen en reintegrarse respectiva y proporcionalmente de sus inquilinos los propietarios y con cargo á las mercancías ó efectos los industriales y comerciantes, la cuota que se les haya impuesto; sin que este sistema presente las trabas y vejámenes por los que desgraciadamente han ocasionado por el impuesto sobre artículos de consumos, escenas tan deplorables que á toda costa tenemos el deber de evitar.

Este plan rentístico, arranca de bases ajustadas á extricta justicia y hermanado por la debida consideracion á la clase mas necesitada de la sociedad, con el respeto á los intereses del mas encumbrado propietario y capitalista, puesto que este proyecto no se dirige á querer eliminar al jornalero de las cargas inherentes y muy equitativas que la sociedad le impone bajo una forma indirecta y respectiva, toda vez que afluyen proporcionalmente sobre él; todas las contribuciones del Estado, ya urbana, ya rústica y ya industrial, puesto que todas ellas están cargadas por el contribuyente sobre los capitales ó riqueza á que está afecta; pero con respecto á un recargo directo odioso de sí por injusto é ilógicamente planteado como es el de sobre artículos de primera necesidad, jamás daré mi humilde voto para sancionarlo, por estar en el firme propósito, que el jornal del operario no significa ni aduce ninguna prueba para reconocerlo como riqueza y por lo contrario no es mas que un recurso indispensable para el sosten de su vida.

Por todas las importantes razones emitidas, el que suscribe confia en que todos los vocales que componen la Junta Municipal, se harán cargo de ellas con su elevada ilustracion, para aceptarlas en principio y resolverlas detenidamente en la forma mas conveniente y equitativa para el pueblo barcelonés.

Barcelona 30 de marzo de 1872.—José Iglesias Veguer.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Barceloneses: Vuestro Municipio, hijo de vuestros sufragios, que os representa, que administra los intereses de Barcelona, no puede estar nunca en pugna con sus administrados, porque los intereses son comunes; pero puede llegar el anómalo caso en que, aparentemente, exista tal pugna, caso que hoy se presenta. Para explicarnos este fenómeno debemos suponer que intereses extraños tratan de mezclarse á los vuestros. Vuestro Municipio tiene el deber de advertiros, vosotros el de oirle.

Para evitaror que seais víctimas de extrañas sugestiones; para mantener á cada uno en su derecho y restablecer la verdad de los hechos, vuestro Municipio os dirige la palabra seguro de que será oida y encontrará en el pueblo barcelonés el eco que siempre en él ha encontrado la voz de los que, constantemente, han sido sus defensores, y tienen gloriosas tradiciones que seguir, y grandes y nobles ejemplos que imitar.

Si en otras épocas el Municipio de Barcelona ha hecho valer los derechos de sus administrados contra los que los desconocian, hoy se halla en la necesidad de dirigirse á algunos de esos mismos administrados para hacerles comprender sus deberes; para evitar que sean víctimas de extraños propósitos. Desvirtuando los hechos y creando atmósfera, se ha logrado que algunas vendedoras de hortaliza se negasen en el dia de ayer á proveer los mercados, y que se ejerciese presion para evitar que otras, en uso de su legítimo derecho, los abasteciesen.

Debe vuestra corporacion municipal haceros conocer la verdad para qué, apreciando con exactitud sus acuerdos los cumplais cual buenos ciudadanos interesados en que Barcelona conserve su buen nombre y la cultura que la distingue, y pueda de este modo atender á los importantes servicios de los que todos os aprovechais, y á cuyo sostenimiento debemos todos contribuir.

El Ayuntamiento anterior y la junta Municipal de asociados acordó, hace algun tiempo, sancionándolo despues la Excma. Diputacion provincial, el aumento de un 25 por 100 sobre los puestos de venta en los mercados, cuyo aumento en los puestos de verdura asciende á unos diez y ocho céntimos de real diarios, ó sean seis maravedises; y en los demás puestos no llega á sesenta céntimos de real diario.

Al obrar así, tuvo en consideracion el Municipio, entre otras razones, el arriendo que aquellos satisfacian, módico en comparacion del beneficio obtenido por el aumento de la poblacion y mayor expendicion de artículos; y el precio que se paga por dichos puestos en las capitales de la importancia de Barcelona. Es indudable que las circunstancias mencionadas han reportado beneficio á los vendedores, y que lo que se les impone no es mas que un sacrificio insignificante y desproporcionado comparado con aquellas ventajas.

Si en otras épocas el municipio de Barcelona ha hecho valer los derechos de sus administrados contra los que los desconocian, hoy se halla en la necesidad de dirigirse á algunos de esos mismos administrados para hacerles comprender sus deberes; para evitar que sean víctimas de estraños propósitos. Desvirtuando los hechos y creando atmósfera, se ha logrado que algunas vendedoras de hortaliza se negasen en el dia de ayer á proveer los mercados, y que se ejerciese presion para evitar que otras, en uso de su legítimo derecho, los abasteciesen.

Ante las manifestaciones hechas para oponerse al pago del 25 por 100 sobre los puestos

de los mercados, debe vuestra corporacion municipal haceros conocer la verdad para que, apreciando con exactitud sus acuerdos, los cumplais cual buenos ciudadanos interesados en que Barcelona conserve su buen nombre y la cultura que la distingue, y pueda de este modo atender á los importantes servicios de los que todos os aprovechais, y á cuyo sostenimiento debemos todos contribuir.

El Ayuntamiento anterior y la Junta manicipal de asociados acordó, hace algun tiempo, sancionándolo despues la Excma. Diputacion provincial, el aumento de un 25 por 100 sobre los puestos de venta en los mercados, cuyo aumento en los puestos de verdura asciende á unos diez y ocho céntimos de real diarios, ó sean seis maravedises; y en los demas puestos no llega á sesenta céntimos de real diarios.

Al obrar así, tuvo en consideracion el Municipio, entre otras razones, el arriendo que aquellos satisfacian, módico en comparacion del beneficio obtenido por el aumento de la poblacion y mayor espendicion de artículos, y el precio que se paga por dichos puestos en las capitales de la importancia de Barcelona. Es indudable que las circunstacias mencionadas han reportado beneficio á los vendedores, y que lo que se les impone no es mas que un sacrificio insignificante y desproporcionado comparado con aquellas ventajas.

El propio criterio ha seguido el Municipio en el aumento de los demás puestos de los mercados, que resulta en la misma proporcion del acordado para los puestos de hortaliza.

Conocida la base de que ha partido el Ayuntamiento, debe excitaros á que acateis sus acuerdos y á respetar la libertad de los que desean satisfacer el aumento, pues la libertad bien entendida implica el respeto á la libertad agena; y no es liberal ni buen ciudadano el que, no contento con resistir á los mandatos de la autoridad, fuerza el derecho de los demás, impidiéndoles que cumplan sus deberes.

Consecuente con sus disposiciones el Municipio, y decidido á sostenerlas, os excita á que eviteis toda clase de sugestiones, vengan de donde vinieren; á que cumplais como buenos y honrados ciudadanos los preceptos de la autoridad, que no pueden ni deben tener otro fin que el bien de todos, la mejora de los intereses de la ciudad, el fomento de la poblacion, y cuanto, directa ó indirectamente, tienda á favorecer la administracion que os habeis dignado confiarle.

Si así no lo hiciéreis, si desobedecieseis su autoridad paternal; si desoyendo la voz de vuestros representantes, insistieseis en manteneros reacios al cumplimiento de la ley, vuestro Municipio se vería en la dura precision de adoptar aquellos medios que, salvando la dignidad y el decoro de la corporacion, garantizasen los intereses de Barcelona, por los cuales vela asiduamente vuestro Ayuntamiento.

Barcelona 30 de marzo de 1872.—El alcalde constitucional presidente, Francisco de Paula Rius y Taulet.—Los tenientes de alcalde: José Juan Cabot.—Juan de Maza.—Eduardo Reig.—Domingo Call.—Francisco Maresch.—Teodoro Baró.—Francisco Surroca.—Antonio Renom.—Juan Durán.—Jacinto Masvidal.—Los concejales: Francisco Amorós.—Juan Prats y Rodés.—Antonio Saleu.—Jaime Casanovas.—Antonio Colomé.—Salvador Corrons.—Miguel Gonzalez.—Narciso Buxó.—Antonio Pons y Roure.—Simon Torner.—Pablo Coll y Terpona.—Pedro Casas.—Meliton Renin.—Antonio Bonastre.—Juan Marsá.—Antonio Jaumandreu y Cabello.—Agustin Vila.—Paulino Font.—Antonio Juliá.—Jaime Pons y Mirosa.—José Roca y Aparicio.—Antonio Pellicer.—Jaime Sust.—Marcelino Miguel.—Buenaventura Missé.—Manuel Minguez.—Domingo Figueras.—Los síndicos: Agustin Feliu.—Antonio Bonay.—P. A. de la J.—Antonino Camps y Pí, secretario.

Se nos suplica la insercion de lo que sigue:

ELECTORES SOCIALISTAS REPUBLICANOS FEDERALES DE LOS DISTRITOS 4.° Y 5.° ELECTORALES DE BARCELONA.

Las juntas socialistas de ambos distritos os participan que de las ante-votaciones verificadas el jueves dia 28, han salido elegidos candidatos para diputados en las elecciones que deben verificarse en los dias 2, 3, 4 y 5 de abril:

Para el distrito 4.° electoral el ciudadano

JOSE RUBAU DONADEU.

Y para el distrito 5.° electoral

BARTOLOME CANES GASULL.

Además han tenido mayoría absoluta de votos para compromisarios los ciudadanos: Joaquin Pou Peris.—Angel Lucas Andréu.—Joaquin Solá Carbó.—Jacinto Ferrer Valls.—Eduardo Torres Miró.—Juan Coch Busquets.—Juan Castellá Tomás.—Pedro Alumá Simó.

En su consecuencia, invitamos á todos los socialistas republicanos federales á que concurran unidos y compactos á votar á los antedichos ciudadanos, con lo cual daremos cumplimiento á los acuerdos del partido y mostraremos á la faz de España que el partido socialista ha nacido vigoroso y fuerte, capaz para llevar á cabo por sí solo y dentro poco tiempo, las reformas sociales de que tanto necesita la clase trabajadora.

Los ciudadanos elegidos candidatos, reunen todos las garantías de que sabrán cumplir con su deber y han aceptado y firmado el programa socialista del 18 de marzo.—Siguen las firmas.

REMITIDOS.

Señor director de «La Imprenta».

Muy señor mio: Sírvase V. dar cabida en su periódico al siguiente escrito, y por ello le quedará reconocido este su atento S. S. Q. B. S. M.—Antonio Castell de Pons.

El hombre que se consagra á la vida pública tiene obligacion de dar á conocer á sus conciudadanos su pensamiento, sus creencias y sus aspiraciones. Si esta no fuera mi constante opinion impondriame ese deber de una manera ineludible la publicacion de mi candidatura por el distrito tercero de esta capital presentada por un número considerable de señores electores cuyas respetables firmas obran en mi poder. Cometeria por otra parte la mas reprobable ingratitud si no me apresurase á tributar á todos mis consecuentes amigos el testimonio de mi profundo agradecimiento por el señalado favor que en su escrito me dispensan y que acepto gustosísimo, mas bien como recompensa de mis rectas y leales intenciones, que de los merecimientos de mi escasa inteligencia.

En los periodos electorales que mas se excita la pasion política, suele desgraciadamente echarse mano de todos los ardides para desvirtuar, ya que á veces no sea posible destruir, la buena opinion de que goza el adversario. Por esto creo que al que no ha faltado ni se propone faltar jamás á sus compromisos no le han de doler prendas y debe por el contrario dirigir su voz á los que mas tarde habrán de ser jueces de su conducta. Esta que para todos los actos de la vida la tengo hace muchos años grabada en mi conciencia, es en la cuestion política «defender á toda costa la monarquía constitucional con la legalidad existente», fuera de lo cual hoy no se vislumbra sino la disolucion de la sociedad y el caos. En la parte económica el punto objetivo de mi conducta será ahora y en lo sucesivo, como ha sido siempre, «fomentar y proteger el desenvolvimiento de todos los grandes intereses de nuestras cuatro provincias y preferentemente los industriales y comerciales» que constituyen la base principal de la riqueza de Cataluña haciéndola figurar, con justicia, á la cabeza de las provincias de España.

Barcelona 28 de marzo de 1872.—Antonio Castell de Pons.

Gran número de vecinos y propietarios de la calle Arco del Teatro, han acudido á esta redaccion, deseosos de manifestar públicamente lo muy reconocidos y satisfechos que están del celo que ha desplegado el digno teniente de alcalde don Juan Duran, que junto con los señores alcaldes de barrio, se dedica continuamente para volver el reposo y la moral, que de algun tiempo á esta parte carecian de tal beneficio, y estirpar de una vez escenas indignas é inmorales; que desdicen del buen nombre de una ciudad culta como Barcelona, cometidas en un punto tan céntrico y concurrido, pues que á mas de los beneficios que reportará en bien de la moral pública, ha evitado un grave conflicto que indudablemente hubiera surgido entre inquilinos y propietarios contra estas mugeres vandálicas, despues de haber acudido infructuosamente repetidas veces al señor Gobernador, ofreciéndose dichos inquilinos y propietarios en apoyar en todo y para todo al señor don Juan Duran que tan dignamente sabe hacer cumplir el principio de autoridad, y finalmente dando las gracias á los electores del distrito 1.° por haber dado sus sufragios y llevar al municipio á una persona tan digna é idónea como es el señor Duran.

Barcelona 30 de marzo de 1872.—La comision compuesta de veinte firmas.

CRONICA RELIGIOSA.

Hoy en la parroquia de Santa Madrona, Carmelitas, en obsequio de la festividad del dia, á las diez se cantará una misa solemne, con sermon que hará el Rdo. P. Carrascosa, del oratorio de San Felipe Neri, de Sevilla.

—Mañana las señoras de la venerable congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, á las siete y media tendrán comunion general.

—En la parroquial iglesia de San Pedro, hoy á las diez habrá oficio solemne con sermon á cargo del Rdo. don Tomás Vivé, vicario de la misma. Mañana solemnes funciones á Jesus Nazareno; por la mañana á las diez solemne oficio cantado á dos coros, con acompañamiento de órgano y contrabajos, de la Santa Iglesia Catedral, y sermon á cargo del Rdo. P. don Ramon Boldú, y por la tarde á las seis y media se comenzará el Santo Rosario cantado al órgano, y luego despues sermon á cargo del R. P. José Perernau, presbítero, beneficiado de la misma; finalizando la funcion con el canto de letrillas al Divino Redentor.

—Hoy último de mes, en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, á las seis y cuarto de la tarde se rezará el Santísimo Rosario y luego seguirán los acostumbrados ejercicios de la visita á la Santísima Vírgen Madre del Amor Hermoso en su propia capilla. Mañana á las once se celebrará la misa para los cortesanos difuntos.

—En la iglesia parroquial de Santa María del Mar, hoy domingo de Pascua á las diez de la misma habrá oficio solemne con música y predicará el Rdo. don Juan Viñets, presbítero; y por la tarde á las siete la ilustre cofradía de la Minerva celebrará funcion con exposicion de S. D. M. y hará el sermon el Rdo. don José Blanquet, presbítero.

—Solemne octavario que la cofradía y devotos de la parroquia mayor de Santa Ana de esta ciudad consagran á Jesus Sacramentado, durante la octava de Pascua de Resurreccion. Todos los dias por la tarde á las siete se rezará el Santo Rosario, se expondrá á Su Divina Majestad, cantándose luego el seráfico Trisagio, oraciones propias del octavario,

sermon á cargo de distinguidos oradores, concluyéndose con el canto de las alabanzas á Jesus Sacramentado y reserva.

—La A. y R. congregacion del Santo Cristo de la Agonia celebra hoy á las 6 1¦4 de la tarde sus espirituales ejercicios y sermon que hará el Rdo. Dr. Francisco Esteva, cura párroco de Jesus de Gracia. Mañana la asociacion de hijos del santo escapulario de Nuestra Señora del Carmen, en union de algunos devotos, obsequiarán á su patrona y excelsa Madre con los cultos siguientes: Por la mañana á las 7 1¦2 habrá misa de comunion, haciendo la plática el Rdo. Dr. D. Benito Vila, Pbro. Por la tarde á las 6 1¦2 se empezará con el canto del Santísimo Trisagio, visita, cantándose los siete padre nuestros y sermon que hará el Rdo. P. D. Ramon María Camps, concluyendo con el canto de las letrillas y besamanos.

DOÑA CARMEN OLIVERES DE VIGO

falleció en la madrugada de ayer 30.

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados esposo, padres, madre política, hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á la casa mortuoria, Paseo de Gracia, núm. 98, hoy domingo 31 del corriente, á la una y media de la tarde, para acompañar el cadáver á su última morada.

No se invita particularmente.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 30 de marzo de 1872.

	90 dias fecha. dinero.	90 dias fecha. papel.	
Amsterdam.			
Hamburgo...			
Londres.....	49'35		p. 1 pf.
	8 dias vista.		
París.....		5'46 1¦2	p. 1 pf.
Marsella.....		5'46 1¦2	p. 1 pf.
Génova.....			
Albacete.....	3¦4		daño.
Alcoy.....	1¦4		»
Alicante.....	1¦8		»
Almería	1¦4		»
Badajoz.....			»
Bilbao.....	1¦8		»
Burgos.....	3¦8		»
Cádiz.....	1¦8		benef.
Cartagena...	par		daño.
Castellon.....	5¦8		»
Córdoba	par		»

	8 ds. vista. din.	8 ds. vista. pap.	
Coruña.....	par		daño.
Figueras	5¦8		»
Gerona.....	5¦8		»
Granada.....	1¦4		»
Guadalajara.			»
Huesca.....	1¦2		»
Jaen.....			»
Jerez.....	par		»
Lérida..	5¦8		»
Logroño.....	1¦2		»
Lorca	3¦4		»
Lugo	1¦2		»
Málaga.....	1¦4		»
Madrid.....	1¦8		»
Murcia.....	1¦8		»
Orense	3¦8		»
Oviedo.....	1¦8		»
Palma.....	1¦4		»
Palencia.....	5¦8		»

	8 ds. vista. din.	8 ds. vista. pap.	
Pamplona...	1¦2		daño.
Quintanar de la Orden.	1		»
Reus.....	1¦4		»
Salamanca.	3¦4		»
S. Sebastian	1¦8		»
Santander..	par		»
Santiago.....	par		»
Sevilla.....	1¦4		benef
Tarragona..	1¦4		daño.
Toledo.....			»
Tortosa	5¦8		»
Valencia.....	1'4		benef
Valladolid ..	par		daño.
Vigo	par		»
Vitoria.....	1¦2		»
Zamora	par		»
Zaragoza....	par		»

EFECTOS PUBLICOS.	Capital. Rs.	Desembolsado.	Operaciones.	QUEDA Dinero.	QUEDA Papel.	Observaciones.
Títulos al portador 3 p. °/₀ consolidado interior.....			'	27'10	27'15	p. c. valor.
Idem. id. id. exterior emis. 1867.....			!	32'30	32'40	
Billetes del Tesoro.....			'	100'	101'	
Ob. del Estado para sub. ferro-carril.	2,000		'	54'25	54'35	
Billetes hipot. Banco España 2.ª série.	2,000		'	100'50	101'	
Bonos del emprést. de 2 mil millones.	2,000		'	76'50	76'75	
Billetes de calderilla série B y C.....			!	98'50	98'75	
Acciones.						
Banco de Barcelona.....	2,000	75	'	112'	113'	
Sociedad catalana General de Crédito.	1,000	70	'	50'50	51'	cupon n. 6.
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2,000	25	'	25'	25'25	cupon n. 6.
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1,900	todo	'	40'75	41'	cupon n. 6.
Fer.-car. de Tarrag.ª á Mart. y Barcel.	2,000	todo	'	51'	51'50	cupon n. 2.
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.	1,900	todo	'	16'50	16'75	cupon n. 9.
Obligaciones.						
F.-c. de Bar. á Zar.-Em. dic. 58 y en. 59	2,000		'	69'50	70'	cup. corriente.
setiembre 1869.....	2,000		'	69'	69'50	idem.
Interés 3 p. 100.....	2,000		'	35'	35'25	idem.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2,000		'	97'	98'	idem.
F.-c. de Bar. á Fran. por Fig.-Int. 3 °/₀	1,900		'	47'75	48'	idem.
Ferro-carril de Tarrag.ª á Mart. y Bar.	2,000		'	102'75	103'	idem.
Fer-car. de Alm. á Val. y Tar.-Int. 3 °/₀	1,900		'	22'15	22'35	id. enero 1870.
Fer-car. de Córd. á Málaga.-Int. 3 °/₀...	1,900		'	15'	15'50	id. octubre 1866.
Canal de Urgel.....	2,000		'	31'	32'	id. diciem. 1867.
Puerto de Barcelona.-Interés 7 p. 100..	2,000		'	107'	108'	cup. corriente.
Alumbrado por Gas.-Interés 7 p. 100...	2,000		'	107'	108'	idem.

BOLSIN. — El Consolidado quedaba á las diez de la noche á 27'10 dinero y 27'12 1/2 papel.

ABERTURAS DE REGISTRO.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

CON ESCALA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Saldrá de este puerto el 16 DE ABRIL, á las diez de la mañana, el vapor correo francés SAVOIE, de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por la Compañia.

Para mas informes acúdase á los señores D. Ripol y compañia, plaza de las Ollas, 1.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de BARCELONA el dia 15 de abril el vapor

AQUILA,

admitiendo solamente pasajeros de primera y tercera clase.

PRECIOS DE PASAJE. . . { Primera clase. . . 100 duros. } Comprendida la manutencion y vino de mesa.
{ Tercera id. . . . 50 id. }

Consignatarios, Señores Juliá y Ballesteros, Plaza Merced, núm. 4, bajos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los dias 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de abril deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de abril, debe entregarse en el muelle el dia 5 del mismo y la del interior del reino el día 6.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ, saldrá el domingo 7 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de trasporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Olias, núm. 1, al lado de Palacio

Nuevo servicio regular y semanal.

PARA CETTE,

con escalas en S. Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el martes 2 de abril por la noche, el nuevo y sólido vapor español ADELA, capitan Villalonga, admitiendo carga y pasajeros á precios convencionales.—Agentes Sres. Tomás Capdevila y C.ª, Llauder, n. 1, entresuelo.

PARA MARSELLA,

con escalas en S. Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el mártes próximo 2 de abril, el vapor español JUAN TENORIO, capitan Corbeto, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios señores Prax hermanos, calle de Prim, n. 5, (antes Cristina).

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el mártes 2 de abril á las 10 de la noche, el vapor VICTORIA, su capitan D. Antonio de Menchaca, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatario, D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, núm. 8, escritorio.

LINEA HISPANO INGLESA.

PARA TARRAGONA, MALAGA, VIGO, CARRIL, CORUNA Y LIVERPOOL.

Saldrá el mártes 3 de abril á las 10 de la noche el vapor español TER, su capitan D. Tomás P. Mercader; admite carga.—Consignatarios don Pablo M.ª Tintoré y C.ª, Mendizábal, n. 19, bajos.

Unico servicio regular y semanal.

PARA CETTE,

con escalas en S. Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el mártes 2 de abril por la noche, el vapor español CORREO DE CETTE, capitan Corbeto, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. Prax hermanos, calle de Prim, n. 5, (antes Cristina).

PARA PUERTO-RICO DIRECTAMENTE.

Saldrá el 7 de abril próximo irremisiblemente, el bergantin goleta TORO, su capitan D. José Mas, admite un pico de carga á flete y pasajeros.—Se despacha Bora del Rech, n. 44.

PARA VIGO, VILLAGARCIA, CORUÑA Y FERROL.

Saldrá á la mayor brevedad posible, la goleta MERCEDITA, capitan D. Francisco Llorca, admitiendo carga á flete para dichos puntos.—La despacha D. Juan Morales, plaza de Palacio, n. 14, bajos.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá del 20 al 25 de abril próximo, el bergantin español SAGUNTO, capitan D. Manuel Gomez, admite pasajeros y un resto de carga á flete.—Dirijirse á los Sres. Masó, Primos y C.ª, calle ex-Cristina, n. 6, bajos.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y MANZANILLO.

Saldrá el 15 de abril próximo, el muy velero y acreditado bergantin FLORA, capitan D. Pablo Gelpi, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros —Dirijirse Sres. Batlle hermanos, Caputxas, n. 4.

Barcelona 30 de marzo.—Trigos.—Las entradas han sido tan reducidas como escasas han sido sus ventas, consistiendo estas en la realizacion de pequeñas partidas Irkas venidas de Marsella, clases regulares, de 16 á 16 1/2 pesetas los 70 litros, y algunos, algo inferiores, detallados á 14 pesetas. Tambien se han realizado pequeñas partidas Danubio inferior, en almacen, á 13 1/2 pesetas y algunos picos del propio para almidon, clase muy superior, á 16 1/4. En los del país las operaciones tambien han sido limitadas, reducidas á la colocacion de algunas partidas jejas de la Mancha á 17 1/2 pesetas y otras mas superiores á 17 3/4.

Faltan los trigos blancos del país y las clases superiores del extranjero, pero no es mucha la solicitud para la compra, siendo por lo tanto tan solo sostenidos sus precios.

Harinas.—Han continuado colocándose al detall á los mismos precios avisados en nuestra anterior, siendo buscadas con mucha solicitud por parte de los panaderos las clases superiores de Castilla que se pagan de 18 1/2 á 18 3/4 pesetas quintal, de 44'45 á 45'07 pesetas los 100 kilógramos, al par que las clases regulares tan solo valen de 17 1/2 á 18 pesetas, de 42'06 á 43'25. Las primeras de Aragon se detallan, segun clase, de 17 1/4 á 17 3/4, de 41'46 á 42'65 y las segundas de ambas procedencias de 16 á 17, de 37'86 á 40'86.

Maiz.—Sigue la venta de los de Tortosa amarillos superiores á 11 pesetas los 70 litros, pretendiéndose por los de Sevilla de 11 1/4 á 11 1/2, pasándose en almacen los que no pueden colocarse á los limites indicados.

Cebadas.—No hay existencias al muelle ni tampoco hay necesidades de compra, valiendo las clases buenas de Alicante y Cartagena de 29 1/2 á 30 reales los 70 litros.

Habones.—Algo mas solicitada su compra pretenden los tenedores de los que hay á la venta á 11 1|4 pesetas los 70 litros, habiendo compradores á 11 pesetas, á cuyo precio creemos se ha hecho alguna venta.

Aceites.—Completamente encalmados, sin arribos y sin ventas. Los precios son tanto mas flojos en cuanto son nulas las necesidades de la compra y por haber descendido algo en el mercado de Tortosa. En el nuestro se cotizan los de aquella procedencia y los de Urgel de duros 22 á duros 23 3|4 la carga de 115 kilógramos y los de Andalucía á duros 22.

Aguardientes.—En los espíritus no podemos citar ventas, continuando rigiendo los mismos precios anteriormente avisados.

En los de caña de 28 grados cítase la venta de una partida á duros 66 los 62 cuartés.

Frutos coloniales.—Sin operaciones de importancia, y hasta siendo cortas las necesidades del consumo, ha sido escaso el movimiento al detall. no habiendo variado los precios.

Algodones.—Habiendo mejorado los precios en el mercado de Liverpool y siendo además algo activas las operaciones en aquella plaza y demás mercados reguladores del extranjero, tienen mas firmeza en el nuestro los precios que avisamos en nuestra última; pero no podemos avisar otras ventas que las mas precisas para satisfacer cortas necesidades de la fabricacion.

VIGÍA MARÍTIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 27 de marzo.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino O. NO. fresco, marejada del mismo, cielo cubierto y chubascoso.

Se hallan embocando, bricbarca «Pensèe», de Marsella, con destino á este puerto, procedente de la Martinica, capitan Brignaschy, de Mr. Ricoux, bricbarca «Ati de Tiume», capitan Lettis Giovanni, de T. S. Lettis é C.°, y desembocando el vapor inglés de 3 palos «Zaripeha.»

Al medio dia sigue el O. NO. fresco con marejada recalada y cielo semicubierto, pasando al Océano un vapor español de 3 palos, y con destino á Cádiz el vapor remolcador «Leon», de Gibraltar.

Al crepúsculo vespertino O. NO. duro, mar gruesa del mismo, círculos con cerrazon y chubascos de agua. Queda embocando un bergantin goleta de 3 palos italiano, y entra de arribada el vapor «Leon,» tomando el fondeadero del E. de la isla.

Ademas han embocado.—Ingleses, un bergantin goleta, un bergantin, 2 bricbarcas, un vapor de 2 palos.—Sin bandera, una goleta y 5 bricbarcas.—Campos y Flores.

Vigía de Cádiz del dia 27 de marzo.—Buques entrados hoy.—Vapor correo América, c. don Cid Carbonell, de Tenerife, con frutos.—Vapor Madrid, c. don Francisco Senante, de Málaga.—Y los vapores Andalucía, Hadriano y Dos Hermanos.

Observaciones marítimas.—Ha hecho rumbo al Estrecho una fragata francesa, y á Poniente un vapor.

Buques salidos hoy.—Los vapores Apóstol y Luchana para Sevilla.

Buques salidos sin haberse nombrado.—Polacra goleta Enriqueta, c. don Antonio Ventura, con tránsito para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al orto SO. bonancible: alguna bruma.—A las 12 SO. fresquito: bruma y celajería.—Al ocaso OSO. bonancible: bruma.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio dia hasta el anochecer de ayer.

De Bolivar en 58 ds., polacra-goleta Sara, de 93 ts., c. don José Bosch, con 641 pacas algodon, 500 cueros y 102 sacos cacao á los señores Font y Riudor.

Inglesa.—De Savannah en 45 ds., bergantin Stagshan, de 244 ts., c. Williams, con 187,201 piés madera á la órden.

Rusa.—De Swansea en 21 ds., fragata Anna Olga, de 322 ts., c. Gottmannslansen, con 442 toneladas carbon á la órden.

Además 2 buques de la costa de este principado, con 142 pipas vino para trasbordar.

Despachadas del dia 30.—Corbeta alemana Maria, c. Carl Bechberg, para Cette, en lastre.—Vapor Betis, c. don José Nuchera, para Sevilla, con efectos.—Vapor Vinuesa, c. don Manuel Rodriguez, para id., con id.—Vapor Alvarado, c. don Manuel Veiga, para Lóndres, con idem.—Vapor Jóven Pepe, c. don Vicente Sister, para Cartagena, con id.—Laud San Francisco, p. José Sureda, para Aguilas, en lastre.—Laud Angeles, p. Vicente Mas, para Oran, con efectos.—Laud San Sebastian, p. Vicente Obiol, para Vinaroz, en lastre.—Laud Cisne, p. Manuel Gorgonio, para Valencia, con efectos.—Laud Filomena, p. Ramon Pascual, para idem, en lastre.—Corbeta Juanita, c. don Felio Puig, para Buenos Aires, con efectos.—Corbeta Porvenir, c. don Bartolomé Cahué, para la Habana, con id.—Polacra-goleta Traviata, c. don Gerardo Casals, para id., con id.—Laud Jóven Sebastian, p. Sebastian Asensio, para Alicante, con id.

Además 9 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Vigia marítimo del castillo de Monjuich del dia 30 de marzo.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al ENE. á levante y OSO. á poniente, ambos frescos, nubes y calima; á las doce del dia SO. frescachon afirmándose para levante, entoldado y habiendo aumentado la citada calima; y al ocaso ha rolado el viento al OSO. y tambien frescachon, marejadas gruesas y contrastadas del ESE. y SO., y círculo acelajado, habiéndose disipado parte de la dicha calima; á última hora, de tres leguas para la tierra, ha perdido parte de su fuerza el viento.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. una corbeta, cliper, de grande quilla, una polacra, francesa por su plantar y un pailebot extranjero con carga de corcho, que gobiernan en popa para el ENE. y una corbeta y un bergantin ó polacra que barloventean. Por el S. una polacra-goleta que pasa á levante, un bergantin-goleta, americano por su figura, amurado por estribor y un bergantin que lleva la otra vuelta; y al SO. una goleta con proa E., un bergantin que lleva la vuelta del NO. y tres buques mas de cruz. dos de ellos de gavias que vienen en popa, los que parten de orza ganando la costa, probablemente se dirigirán á este puerto; de vela latina siete faluchos navegan por diferentes direcciones y tres para este puerto; la corbeta que ciñe al E. sera extranjera y va en lastre; á las cinco y cuarto de esta tarde y del O. ha logrado el puerto la fragata rusa «Anna», y del mismo rumbo lo acaba de verificar el galeas holandés «Zautina»; al E. tambien pretende poniente ó este puerto un bergantin goleta ó polacra-goleta de velacho doble.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—A tres y media leguas al SSO. lleva la vuelta de fuera la polacra «Antonieta», y el vapor «Guadiana» que habia practicado la salida á la madrugada para levante, de arribada acaba de lograr el puerto.

ANUNCIOS.

SUBASTA VOLUNTARIA

DEL BERGANTIN ESPAÑOL FELISA.

El dia 6 del próximo abril á las cuatro de la tarde, en el anden de este puerto y sitio acostumbrado, se adjudicará al mejor postor el citado bergantin FELISA, de esta matrícula y de 235 toneladas de cabida. No se admitirán posturas sin depositar préviamente en poder del subastador y en el acto de la subasta la cantidad de mil quinientas pesetas, cuyo depósito se computará como entrega á cuenta del importe de la adjudicacion.

El inventario se halla en poder de D. Juan Morales Lloret, Agencia, plaza de Palacio, n. 14.

AVISO INTERESANTE.

Se pone en conocimiento del público en general, que se hallará un buen surtido de muebles de todas clases y muebljaes completos á precios sumamente módicos, construidos por la Sociedad cooperativa de oficiales ebanistas de Barcelona, en el taller la ex-Galera, San Pablo, 64, piso 2.°, y Riereta, 31, piso 2.°; pudiendo todas las personas que deseen visitar los talleres, muebles en construccion y concluidos, verificarlo desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche.

NOTA.—En el taller la ex-Galera se construyen unos muebles iguales á los que habia expuestos en la Rambla, tienda de dorados, al lado del café de Paris (construidos por la misma Sociedad), que son un armario de dos puertas (cristal) al estilo austriaco, una cómoda al estilo prusiano, y un tocador al estilo parisien, etc., etc.

BARBIER BERGERON,

CIRUJANO DENTISTA.

PLAZA DEL TEATRO, N.° 6, PISO PRINCIPAL.

Construccion y colocacion de dientes artificiales y dentaduras sin tener que extraer los dientes movedizos ó los raigones. Con dichos dientes artificiales se habla y se come bien.

Curacion segura y radical del dolor de muelas con el uso de un nuevo específico.

Orificacion perfecta de los dientes cariados, y toda clase de operaciones relativas á la cirujía dentaria, con el auxilio de los anastéricos mas modernos.

ESCROFULAS. CURACION RADICAL Y GARANTIDA.

Botica Ibérica, calle del Hospital, dentro del Pasaje Bernardino, 26.

MAQUINAS DE COSER A 20 DUROS UNA.

Perfeccion y baratura.—Punto igual y fuerte, doble cadenilla á dos hilos. Se hallan expuestas en la Exposicion Permanente, calle de Escudillers. Venta y depósito, calle de Poniente, n. 19, piso 3.° izquierda.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS. catarros ronqueras y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, facilitando en todos casos la expectoracion. **TOS.**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio, que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido a todas las formulas mas conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Se vende en la farmacia del Dr. Andreu, Bajada de la Cárcel, n. 6, y en la exposicion permanente. Pasaje de Escudillers. En Gracia las farmacias de Mayans y de Borrell, calle Mayor.

NOTA IMPORTANTE.—Se hallarán depósitos en Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Valladolid, Santiago y en las principales poblaciones de España. (Véanse los anuncios.)

¡¡¡ALERTA, CAZADORES!!!

PERFECCION, SOLIDEZ Y LIGEREZA SIN IGUAL.

ARMAS FINAS de todas clases.

Calle Ancha, 6, Armería.

Especialidad en escopetas LEFFAUCHEUX.—Clases superiores con LEGITIMOS cañones DAMASQUINOS de E. BERNARD, á precios baratísimos en su clase.—REWOLVERS, pistolas y cartuchos del mismo sistema, á precios de fábrica.—Se montan y componen toda clase de armas.—Se dá pavoncomo el mas fino extranjero á toda clase de cañones.—Accesorios de caza á precios módicos.

GABINETE DE CURACION DEL DR. GARGANTA. Tratamiento de las enfermedades esternas, y en especial, de las sifilíticas estrecheces de las vias urinarias y enfermedades de la matriz. Aviñó, 21, bis. bajos de 9 á 1 y de 5 á 9.

BANCO POPULAR ESPAÑOL.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN NUM. 15.

Este Banco se dedica á las operaciones siguientes:

Descuento y compra absoluta de **pagarés** y **letras** sobre esta plaza.

Compra de títulos y cupones de la deuda consolidada de España y demás valores españoles y extranjeros, inclusos los de Sociedades anónimas.

Compra de créditos contra la Nacion.

Préstamos á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y otras corporaciones civiles y eclesiásticas que perciban rentas del Estado.

(Esta Sociedad no admite depósitos ni cuentas corrientes.) 12

Doce años de existencia. **CASA LEON LELIEVRE E HIJO.** Compras ventas.

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO Y GENEROS.

Calle de la Libertad (antes Fernando VII), entrando por la del Vidrio, 2, entresuelos.

VENEREO Curacion sin el uso del mercurio, no pagando el que no se cure, Arolas, n. 2, piso 1.°

A 12 REALES CAJA. La Non Plus Ultra.—Tintura superior para teñir el cabello y la barba y sin perjudicar el cutis. Rambla Santa Mónica, 18, peluquería. 0

PARA CURAR BIEN LA SIFILIS (VENEREO)

usar el JARABE ANTI-VENEREO DEL DR. CASASA. Purgaciones, llagas, bubones; en una palabra, la sífilis en todas sus formas por crónica que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable jarabe, exclusivamente vegetal.—Unico depósito: Farmacia de San Sebastian, propia del autor, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.

A LOS PACIENTES DE LA BOCA.

Si padeceis dolor de muelas; si las teneis cariadas; si teneis las encias débiles y descarnadas ó bien os sangran; si padeceis fluxiones, escorbuto ó tumores en las encias; si vuestro aliento es malo; si es impresionado el agua fria ó caliente, ó si os mueven los dientes, usad debidamente con toda confianza mi Elixir dentífrico conservador de Saint-Servaint, y al poco tiempo tendreis la dentadura hermosa y fuerte y jamás padecereis de ella.—Prospectos gratis.—Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—Nota. Exigir mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.

DOLOR AGUDO DE MUELAS PRODUCIDO POR CARIES, curacion en dos minutos. — Dolores de muelas y dientes producidos por irritacion en las encias (fluxion); curados en breve tiempo sin necesidad de arrancarlos.

Todas las enfermedades de la boca, tales como el ESCORBUTO, FLEMONES, ULCERAS, CARIES DENTARIA, FETIDEZ DE LA BOCA, DIENTES MOVIBLES, y las SENSACIONES DOLOROSAS DE LOS DIENTES PRODUCIDAS POR EL CALOR Ó EL FRIO, se curan radicalmente con los medicamentos contenidos en el

BOTIQUIN DENTÍFRICO DE GENOVÉ.

Léase el prospecto que se reparte gratis.
Botica Ibérica, calle del Hospital, dentro del Pasaje de Bernardino, n. 26. 0

VENÉREO. Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricoro, enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16, piso 1.°; recibe de 9 á 2 y de 5 á 8 de la noche.

PROCESO

instruido contra

JUAN SALA Y SERRALLONGA,

LLADRE DE PAS (SALTEADOR DE CAMINOS),

extractado en su parte mas interesante por

DON JUAN CORTADA.

Precioso é interesantísimo documento histórico adornado con láminas dibujadas por

DON TOMÁS PADRÓ.

Está en venta en la Administracion del periódico LA IMPRENTA, Plaza Nacional, 7, bajos.
PRECIO 4 REALES.

AVISOS.

NO MAS VENEREO.

GRAN VEGETAL INDIO.

Siguiendo el tratamiento de este milagroso y sin par vegetal descubierto por un célebre médico francés en la India y que por una casualidad he llegado yo á obtener, cura radicalmente toda clase de venéreo por crónico y rebelde que sea, como así lo acreditan numerosas personas desengañadas ya de toda curacion y que gracias á los benéficos efectos de este vegetal se encuentran completamente restablecidas. De consiguiente si alguna persona cansada ya de probarlo todo cuenta imposible su curacion que prueve el vegetal indio y verá sus eficaces resultados. Su único depósito calle de la Libertad, n. 32, piso 3.°, de 11 á 2 y de 7 á 8. 0

MATRIMONIO CIVIL.

Se practica toda diligencia. S. Pablo, n. 24, 1.° 0

LECCIONES A 20 REALES AL MES.

De francés, matemáticas, cuentas de toda clase gramática y dibujo. La teneduría de libros y cálculo se enseña en 25 dias: S. Ramon, n. 2, piso 2.°

CONDO PELUQUERO. Especialidad en el corte del cabello y barba. Rambla del Centro, núm. 31, entresuelo. 0

HERPES (BRIANS) y demás enfermedades especiales de la piel, SE CURAN CON LOS MEDICAMENTOS de MARTINEZ, MEDICO-CIRUJANO Y FARMACEUTICO.
Calle del Cármen, número 23, frente á la de Menjuich.

EXAMENES. Habiendo decretado el gobierno que los habrá en 1.° de mayo para la nueva carrera oficial de secretario de Juzgado Municipal (antes de paz), se abren cursos de esta ciencia y de secretarios de Ayuntamientos en la calle del Hospital, n. 8, piso 2.° 0

Préstamos sobre papel cotizable, alhajas, géneros y otros efectos. S. Pablo, n. 10, piso 1.° 0

NOVIAS y novios de suma honradez, educacion y laboriosidad, de todas edades, dotes y profesiones, se proporcionan. Mendizábal, 1, 1.°

MATRIMONIO CIVIL.

Por el módico precio de 20 rs. se practican las diligencias necesarias. Calle de la Merced, 38, 2.°

Se tomarán **50 DUROS** á un interés convencional por corto tiempo y con buena garantía. Razon S. Pablo, n. 24, 1.° 1

Pianos, se componen y afinan. Codols, 6, 1.° 1

AVISO. Se gratificará con 50 duros á lo menos, al que proporcione una tienda ó almacen que sea bastante grande, con habitacion, en la calle Ancha desde la esquina del Regomir hasta la esquina de Agullers: en la redaccion de La Imprenta darán razon. 0

Sistema Salines, cazadores economizar; se trasforman las escopetas del sistema antiguo á la primera idea Salines, con el cartucho á la Foixé. La trasformacion á dicho sistema solo cuesta 100 reales. Calle de las Gracias, n. 9, tienda, Gracia. 1

Se necesita una maquinista, una embastadora y aprendizas, Tallers, n. 29, piso 2.° 0

Colocacion, un sujeto la solicita para llevar los libros de una casa de comercio, posee conocimientos mercantiles. Informarán plaza Marcús, tienda de seda y mosquiteros. 222

APRENDICES. Se necesitan para varias industrias. S. Pablo, 24, 1.° 2

MONEDAS de medio real, cuartillo de real y céntimos, se admiten todas sin descuento. Verdadera liquidacion, gran baratura sin igual en camisería, lencería, pañolería, pecheras de hilo, lisas y bordadas. Gran surtido de puños, cuellos, corbatas y otros artículos. Tapinería, n. 32, tienda de camisería.

El antiguo colegio franco-español que Mlles. Vidal, tenian establecido en la calle de la Paja, núm. 15, se ha trasladado á la del Bou de la plaza Nueva, n. 3, piso 1.° 212 3

SE CORTA EL CABELLO POR 1 REAL perfeccion y limpieza en el cabello. Peluquería, plaza Beato Oriol, (Pino) n. 5, piso 2.º 225

Se necesita un mozo para un almacen. Cármen, núm. 57, piso 1.º 216

Se necesita un dependiente para recadero. Cármen, n. 57, piso 1.º 217

Se necesita un escribiente. Cármen, 57, 1.º

Peluquero, se necesita uno para todo estar. Calle de Cádiz, n. 36, peluquería. 213

Préstame de tres distintos partidos, de 2000 duros cada uno, con hipoteca á satisfaccion del prestamista. Notario, Baños nuevos, n. 13, principal. 215

VENTAS.

CONDURANGO CONTRA EL CANCER.

Varias pruebas en esta capital y fuera de ella, que ya podemos presentar, patentizan los buenos resultados obtenidos con la corteza legítima del Condurango, que es la parte del vegetal mas activa para la curacion de las afecciones cancerosas y otras.

Hemos recibido una gran partida en vista de su creciente consumo, que espendemos al por mayor y menor, así como su jarabe, tintura, polvos, etc., todo desificado y con detallado prospecto.—Laboratorio del D. Marqués, Hospital, n. 109 0

Cabello muy barato para los peluqueros al por mayor y menor, y gran rebaja de precios en añadidos, moños y demás. Jover, Guardia, 1. 0

Se vende un surtido de 4 máquinas de hacer puntas de París, y se enseñará su gobierno. Vifredo, n. 2, tienda ó piso 1.º de 8 á 12. 0

AGUA DEL BOULOU.

Esta agua es el mas seguro y mas barato específico contra los infartos del hígado y del bazo, las enfermedades de la piel, las afecciones específicas, inveteradas ó larvadas, los vómitos de sangre procedentes del estómago, gastralgias herpeticas, digestiones difíciles, diarreas crónicas, inflamaciones del hígado, etc., Depósito general calle Escudillers, n. 18, piso principal. Barcelona. 0

OJO. Fábrica y depósito de pesas y medidas métrico-decimales. Ventas al por mayor y menor. M. Artés, P. Nacional, 9, Barcelona. 0

Las verdaderas y legítimas tintas de todos colores y calidades de Antonio Vidal y Franquet, se hacen y se venden al por mayor y menor, con la mayor baratura sin igual, en la calle de Egipciacas, n. 25, piso 2.º Barcelona. 167 2

Inmediato á esta ciudad se vende una tienda de comestibles á un precio módico. Razon Carders, núm. 15, de 12 á 1 y de 6 á 7. 122 1

Se venderá una tienda de hilos bien provista, buena clientela y alquiler módico. Razon, Hospital, 83, sombrerero. 182 2

LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blanchs, 1, tda. esquina á la de la Leona, detras de la plaza Real.

ZAPATERIA LA UNION, calle Cármen, n. 23, tienda, hay botinas charol, chagrin y becerro á 40, 46 y 52 rs. par, las hay doble suela propias para lluvias é invierno y de varias clases. 0

MAQUINAS americanas para coser, baratura y garantías, sin rival. Tres-llits, núm. 10. Se alquilan máquinas á 30 rs. al mes. 0

Se venderá una casa en la calle de Moncada de esta ciudad. Informará de las condiciones don Francisco Pádrol. Arrepentidas, núm. 1. cuarto principal. 0

GARBANZOS verdaderos del Sauco. Se venden con ventaja por ir todos los años á comprarles á los cosecheros. Esquina de Sta. Mónica y Monserrate. 0

Se vende ó se traspasa una tienda con género ó sin él. Informan calle de Escudillers, n. 85, tienda de gorras. 226 2

ABACERIA. Se vende una que contiene comestibles, sita en calle muy concurrida, por precisar á su dueño ausentarse. Razon S. Pablo, n. 21, piso 1.º 220 4

Terrenos para vender en las inmediaciones del ferro-carril de Zaragoza y carretera de S. Andrés. Darán razon calle de Fontanillas, n. 17, panadería, y calle de Talleres, n. 23, Clot. 207

PIANINO de Balvl por 85 duros, piano de mesa de Leipzig por 64 y otro de Bordas por 35, Regomir, n. 13, fábrica de pianos. 2

Gran ganga de piezas de música para piano, obras de los mejores compositores extranjeros como, Beethowen, Mozart, Haydn, Ketterer, Herz, Leybach, Ascher, Prudent, etc., etc.—Desde 2 á 10 reales pieza, Vives, plaza de Sta. Ana, n. 17.

ZAPATERIA, calle de Ataulfo, n. 17, tienda, hay un surtido de botinas de caballero de becerro y chagrin de 28, 32 y 40 rs. par. Idem. de señora, de piel de 14 á 18 y resel de 20 á 24 y 30, y de niño á precios cómodos. 110

BOTINAS de caballero, de 9, 10 y 11 pesetas par; calle del Regomir, número 13, tda. 1

Por 370 duros, se vende un censo de pension anual 18 duros, pagadero en esta ciudad y garantido con una torre en los afueras de valor 8000 duros, y otro de 5 duros. Informarán Cármen, 3, tienda. 209

COMPRAS.

SE COMPRAN OBLIGACIONES Y CUPONES DE LA PENINSULAR, los del Estado, los del ferro-carril de Almansa.—Cartas de pago de la caja de depósitos.—Acciones y residuos de la sociedad de Crédito comercial.—Pólizas del Porvenir de las familias.—De la Tutelar.—De la Nacional.—Títulos del Banco de Economías, y toda clase de valores públicos. Mendizábal, 18, 4.º, derecha. 0

Se desea comprar una máquina de vapor en buen uso, de 8 caballos, mediana presion, con caldera de 10. Darán informes en la fundicion de los Sres. Valls hermanos, calle de Campo Sagrado, n. 19, Ensanche.

CASAS DE HUESPEDES.

Se admitirán á pupilo como de familia uno ó dos caballeros con asistencia. Sellent, n. 3, piso 3.º izquierda. 224

Se admitirán á pupilaje cerca de la Rambla, un par de caballeros. Informan Rambla del Centro, n. 6, droguería. 221

ALQUILERES.

Se desea alquilar un primer piso de bastante capacidad, no importa que sea casa vieja con tal que sea en calle céntrica; tambien se tomará una casa entera. Darán razon calle de Bot, n. 6, ntresuelo 226 8

Se arrienda una fábrica y sus anexos, sita en Sans, (Bordeta) con su económica máquina de vapor de 25 á 30 caballos, trasmisiones generales, agua abundantísima, casa habitacion y unas 3 mojadas de huerta circuida de paredes, puede utilizarse para aprestos, tintes, blanqueos, hilados, tejidos ú otra cualquier industria. Daran razon Merced, n. 6, piso 2.° 6

Por todo el mes de abril, quedará concluida una casa montada espresamente para fonda, en la cual hay un comedor capaz de 80 cubiertos y con magníficas vistas á la campiña, situada en la plaza Mayor de la villa de Puigcerdá. La persona que desee alquilarla, hallará informes en el pasaje de Madoz, n. 1, principal, de 10 á 12 de la mañana. 2

ANUNCIO.

Se arriendan por término de 4 años la casa de baños y la hospedería de Villavieja, provincia de Castellon, propios del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez, conde de Cervellon, situados á 2 horas por ferro-carril de dicha ciudad y de la de Valencia. El arriendo tendrá efecto por medio de subasta pública que se verificará simultaneamente el dia 1.° de Abril próximo á las 12 de la mañana en Madrid, oficinas de S. E, calle de Santa Isabel, números 42 y 44: en Valencia ante don Tomás Martinez de Leon, administrador general de dicho Excmo. Sr., y en Barcelona casa del procurador de los Tribunales D. Gerardo Guardiola, calle de Aviño, n. 19, piso 2.°, en cuyos puntos están de manifiesto los pliegos de condiciones y se darán cuantas esplicaciones se pidan. 1

PISOS, tiendas y almacenes para alquilar de todos precios. Razon S. Pablo, 24, 1.° 2

Hay una sala y alcoba para alquilar á uno ó dos caballeros. Calle Asalto, n. 21, 4.°

Al mejor punto de Gracia, con agua viva, hay tiendas, primeros, segundos y terceros pisos, de 3 á 6 duros mensuales, por trimestres adelantados. Razon Rambla Canaletas barraca billetes.

SIRVIENTES.

Cocinero: en la calle del Olmo, n. 8, piso 1.° se necesita uno que sepa su obligacion; será preferido si es licenciado del ejército. 210

PERDIDAS.

La persona que al pasar el viernes por la calle Regomir, cogió un canario, tenga la bondad de entregarlo calle Cignás, tienda de quincalla, que á mas de las gracias, se le gratificara. 206

Se gratificará con 40 rs. la devolucion de un paraguas que se perdió en la iglesia de Belen, en la calle S. Pablo, n. 13, piso 1.° 205 2

HALLAZGOS.

El que haya perdido un perro buldoc, blanco y mas señas, podrá pasar calle de las Cabras, 11, tienda. 181 1

CRONICA OFICIAL.

Orden de la plaza del 30 de marzo.—Servicio para el 31.—Jefe de dia, don Aguedo Carrion Pujol, comandante del regimiento infantería de Saboya.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Artillería de á pié, primer capitan.—Música á la muralla del mar, Navarra.—Idem al paseo de Gracia, Sevilla.—El general gobernador, Andia.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en consistorio del dia 19 del mes que cursa, que á tenor del pliego de condiciones aprobado se saque á pública licitacion el servicio de pintar las barracas y demás maderaje de la plaza mercado de Santa Catalina, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las doce del dia 6 del próximo abril, á tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal y bajo el tipo máximo de 2690 pesetas 40 cénts; debiendo los licitadores presentar sus proposiciones en pliego cerrado ajustadas al siguiente

MODELO.

El infrascrito, habitante en la calle de....., n....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el servicio de pintar las barracas y demás maderaje de la plaza mercado de Santa Catalina, ofrece prestar dicho servicio y cumplir con las indicadas condiciones por el precio de.... (en letras) pesetas.

Fecha y firma.

Barcelona 27 de marzo de 1872.—El Alcalde Constitucional, Francisco de P. Rius y Taulet.

—Comision Directiva del Instituto agrícola catalan de San Isidro.—Reconocido como uno de los mas eficaces medios de alcanzar los fines que el Instituto se propone para el mejoramiento de la agricultura de nuestro suelo, el de las «Reuniones agrícolas» que promovió, con feliz éxito, en años anteriores en distintos puntos de Cataluña; a creido llegado el caso de celebrar una «general» en la capital del antiguo Principado durante el otoño próximo. Y alentadas sus propias fuerzas por la benévola y generosa proteccion que le han ofrecido la Excma. Diputacion provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, se complace en llamar ya desde ahora á ese gran certámen á los socios y á todos los propietarios rurales de las cuatro provincias catalanas, así como á los de los distritos en que, fuera de ellas, tenga el Instituto establecida alguna Subdelegacion.

Formarán parte de esta «Reunion agrícola», la Exposicion general de los productos de la tierra y de las industrias agrícolas, comprendiéndose en ella la de viticultura y vinificacion anunciada el año último; el concurso de labradores en la práctica de las principales faenas del campo, el de opúsculos ó memorias que tengan por objeto proteger ó fomentar alguno de los principales ramos de agricultura, ó tiendan á ilustrar las cuestiones administrativas que con ella guarden mas directa relacion; el ensayo de máquinas, aperos, aparatos é instrumentos de reconocido mérito, cualquiera que sea el punto de su procedencia; la discusion de temas de interés comun á los agricultores, reunidos en asamblea

convocada al efecto; y la solemne distribucion de las recompensas préviamente adjudicadas.

Falta solo que se ultimen los programas en que se detallan los objetos y las condiciones con que se podrá concurrir á cada uno de los mencionados actos, para publicarlos sin demora. Mientras tanto la Directiva espera confiadamente que no será desoida su voz amiga, y que propietarios, labradores y establecimientos de máquinas é instrumentos agrarios, se prepararán oportunamente á fin de contribuir á que esta solemne fiesta agrícola que se anuncia y se dispone, venga á poner el sello á los primeros ensayos que hicimos, llevando la vida del Instituto á diversas comarcas, y de que son todavía elocuente testimonio Manresa, Reus, Figueras y Lérida.—Barcelona 27 de marzo de 1872.—El presidente, Francisco de Casanova.—El vocal secretario, Andrés de Ferran. c

—Sociedad de Navegacion é Industria.—De conformidad á lo prevenido en el artículo 8.° del reglamento de la citada Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la misma el domingo 21 del próximo mes de abril, á las diez de la mañana. Para asistir á dicha junta se necesita que los señores accionistas hayan depositado en la caja de la Sociedad, por lo menos con ocho dias de anticipacion, las acciones de su pertenencia, y desde dicho término hasta el dia señalado para la celebracion de la junta, se hallarán de manifiesto en las citadas oficinas desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, el balance, inventarios y demás documentos para que puedan ser examinados por los mismos. Barcelona 19 de marzo de 1872.—Por la Navegacion é Industria.—Su administrador secretario, J. Santamaría Sanz. a 2

—Lloyd Catalan de Seguros marítimos.—La junta general de accionistas celebrada el dia 3 del corriente, acordó que el proyecto de reforma de los Estatutos sociales y los acuerdos sobre el mismo tomados en la propia junta, queden de manifiesto en la secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina de todos los dias laborables hasta el último inclusive del corriente mes, para que los señores accionistas puedan presentar las observaciones que estimen convenientes á la comision que en union con la direccion y la Junta inspectora, tienen el encargo de ultimarlo, reducirlo á escritura pública y presentarlo á la aprobacion judicial. Barcelona 5 de marzo de 1872.—P. A. de la J. I.—El secretario, Ramon Soler.

—Central Carbonífera en liquidacion.—Con arreglo á lo acordado en junta general celebrada en 10 de febrero último, los señores accionistas de la misma pasarán desde el 18 del presente hasta igual fecha del mes próximo venidero, á recojer los resguardos provisionales de las acciones sobrantes, que les corresponden de la Union Minera, conforme á lo estipulado en el contrato de fusion, ó sean tres por cada diez de las que poseen, mediante entrega de siete escudos por cada una de dichas acciones: el despacho estará abierto desde las diez á las doce de la mañana, calle Nueva de San Francisco, núm. 31, piso 1.° Barcelona 16 de marzo de 1872.—La Comision liquidadora.

—Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Comision de Barcelona.—Se avisa á los señores que tienen presentadas facturas de color rosa hasta el número 1,800 para el cobro de cupones, que pueden pasar á percibir su importe todos los dias y horas señalados para pagos mediante la entrega de los citados.

Tambien pueden presentarse al cobro los de color amarillo hasta el núm. 200, en la inteligencia que solo serán pagados los que tienen los cupones, cuyas obligaciones han resultado estar adheridas. Barcelona 30 de marzo de 1872.—A. J. Baixeras.

—Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—Satisfecha ya la mayor parte de los cupones correspondientes á los beneficios del ejercicio de 1871, quedan señalados todos los martes, de diez á doce de la mañana (siendo dias laborables), para el pago de los restantes, y continuará el de los cupones de las obligaciones todos los miércoles, segun se ha venido verificando hasta ahora. Barcelona 30 de marzo de 1872.—P. A. del señor secretario, J. Gil y M. b 8

CORREO EXTRANJERO.

Paris, 28 de marzo.—En la sesion de ayer de la comision encargada de examinar el proyecto de aplazar la legislatura de los consejos generales, M. Thiers expuso las necesidades financieras.

«Francia necesita no solo el equilibrio actual para 1872, obtenido por medio de providencias financieras temporales, sino tambien un sistema de impuestos sólidamente establecidos, fecundo y que dé buenas garantías para lo sucesivo. Solamente así se inspirará confianza á los capitalistas, cuando se trate del empréstito de los tres mil millones, para el cual es preciso procurar todas las probabilidades de éxito, pues nos ha de dar la evacuacion del territorio, que es el objeto de todos mis afanes y será, si me atravo á decirlo, mi gloria.

»Ahora bien; simples expedientes no podrian inspirar confianza. Soy partidario del impuesto de las primeras materias; pero dénseme por otro lado los recursos necesarios y de una manera tan segura y abandono este impuesto. Invito á todos cuantos atacan nuestros proyectos á apoyar los suyos en la tribuna. La Cámara y el país juzgarán. Creo muy